

CODIGO	DESCRIPCION	GALENOS CIRUJANO	Nº AYUDANTES	GALENOS POR AYUDANTE	REFERENCIA NOMENCLADOR GASTOS	COMPLEJIDAD
--------	-------------	------------------	--------------	----------------------	-------------------------------	-------------

12.00	CONSULTAS - VALOR GALENO					
--------------	---------------------------------	--	--	--	--	--

01	Ambulatorio en consultorio	\$ 0,00	-	-	-	
02	En domicilio diurna	\$ 0,00	-	-	-	
03	En domicilio nocturna	\$ 0,00	-	-	-	
04	Valor Galeno Quirurgico	\$ 0,00	-	-	-	

12.01	FRACTURAS SIN DESPLAZAMIENTO					
--------------	-------------------------------------	--	--	--	--	--

01	Fractura sin desplazamiento (se factura por el yeso correspondiente).	-	-	-	-	1
----	---	---	---	---	---	---

12.02	FRACTURAS CON DESPLAZAMIENTO					
--------------	-------------------------------------	--	--	--	--	--

(No quirúrgicas) Osteoplastia, osteoclasia, osteodesis mínima, manipulación, inmovilización. Reducciones de fracturas desplazadas en forma incruenta bajo anestesia local, pleural o general mas inmovilización enyesada.						2
---	--	--	--	--	--	---

01	Columna cervical, dorsal o lumbar	600	-	-	01	6
02	Esternón, escápula, húmero (excepto supracondílea), cúbito-radio-uno o mas huesos del carpo, peroné- uno o mas huesos del tarso (excluidos astrágalo y calcáneo)	100	-	-	02	2
03	Clavícula, costillas, rótula, metacarpiano o metatarsianos de un mismo miembro, falanges de un mismo dedo	80	-	-	04	2
04	Fracturas diafisarias de metacarpianos y falanges de la mano	90	-	-	04	2
05	Pelvis, fémur, supracondílea de húmero	280	-	-	03	4
06	Reducción incruenta de fracturas supracondíleas de fémur	310	-	-	03	4
07	Fracturas mediotarsianas y tarsometatarsianas	90	-	-	04	2
08	Fracturas metatarsianos y falanges del pie	90	-	-	04	2
09	Fracturas de pierna y tobillo	250	-	-	03	4

12.03	TRATAMIENTO QUIRURGICO DE LAS FRACTURAS					
--------------	--	--	--	--	--	--

(Reducción-osteosíntesis)

01	Disyunción cráneo facial (Lefort)	840	03	170	02	8
02	Columna cervical, dorsal o lumbar (con artrodesis y toma de injerto se adicionara un 20%)	3200	2	480	01	10
03	Costillas, clavícula (si fueran ambos huesos se adicionara un 100%)	190	01	40	04	3
04	Esternón, escápula.	800	01	160	04	7
05	Fractura de húmero (si se incluye eventual neurlisis o neurorrafia del radial) se facturara aparte 100% de los honorarios)	700	01	140	02	6
06	Fractura intraarticular de húmero	750	01	150	02	7
07	Cúbito y radio (si fueran ambos huesos se adicionara un 50%)	400	01	80	03	5
08	Fractura intraarticular de cúbito y radio	500	01	100	03	6
09	Uno o mas huesos del carpo (excepto primer metacarpiano)	300	01	60	05	4
10	Fracturas diafisarias metacarpianos y falanges (excluidas osteodesis)	250	01	50	05	4
11	Primer metacarpiano	350	01	70	03	5
12	Escafoides carpianos	500	01	80	03	5
13	Fracturas de pelvis (excluye fractura de cotilo)	740	02	150	02	7
14	Fracturas de cotilo y parcelar de cabeza de fémur	1100	02	220	02	9
15	Cirugía de la epifisiolisis de la cadera	600	01	120	02	6

16	Fractura lateral de la cadera	850	01	170	02	7
17	Fractura medial de la cadera	670	01	140	02	6
18	Fracturas diafisarias de fémur	620	01	130	02	6
19	Fractura supracondílea de fémur	700	01	140	02	6
20	Fractura de cóndilos femorales	700	01	140	02	6
21	Rótula	180	01	40	04	3
22	Fracturas de platillos tibiales	750	01	150	02	7
23	Fracturas diafisarias de tibia con o sin fractura de peroné (si es multifragmentaria se adicionara un 50%)	400	01	120	02	5
24	Fracturas unimaleolares de tobillo	300	01	60	02	4
25	Fracturas bi o trimaleolares de tobillo	600	01	120	02	6
26	Fracturas de astrágalo, tratamiento quirúrgico con o sin injerto	600	01	120	03	6
27	Uno o mas huesos del tarso (excluidos, 12.03.26 y 12.03.28)	330	01	70	03	5
28	Fracturas de calcáneo extraarticulares	300	01	60	03	4
29	Fractura de escafoides tarsiano, cuboides o cuñas	300	01	60	03	4
30	Fractura luxación tarso metatarsiana (Lisfranc)	500	01	100	03	6
31	Metatarsianos y falanges	150	01	30	05	3

12,04	INCISIONES, RESECCIONES PARCIALES EN HUESOS
--------------	--

(Incisiones, resecciones parciales en huesos, exploración, drenaje, legrado, extracción de cuerpo extraño, secuestrectomía, resección de lesiones infecciosas, parasitarias, biopsia quirúrgica, fractura expuesta, etc..)

01	Vértebra	2000	02	300	01	10
02	Costilla	130	01	35	04	3
03	Clavícula	200	01	35	04	3
04	Esternón	245	01	50	03	4
05	Escápula, cúbito, radio, carpo	300	01	45	03	4
06	Coxal, fémur, húmero	400	01	80	02	5
07	Tibia , peroné	300	01	60	03	4
08	Astrágalo, calcáneo	300	01	60	03	4
09	Petit pseudo exostosis de Hanglund	200	01	40	03	3
10	Metacarpiano, metatarsiano, falange, rótula	100	01	35	04	2
11	Resección de cabeza femoral (operación de Girdlestone)	500	01	110	02	6
12	Extirpación de prótesis de cadera.(Ambos componentes, si se tratara de un solo componente, se facturara el 50%, de los honorarios)	1100	02	200	02	9
13	Extirpación de prótesis de rodilla	800	01	160	02	7
14	Tratamiento quirúrgico de osteomielitis de fémur o tibia	900	01	180	03	7
15	Punción biopsia de cualquier hueso, excepto vértebra	100	01	35	06	2
16	Punción biopsia de vértebra	185	01	40	05	3
17	Resección de tumores óseos benignos	500	01	100	02	6
18	Resección oncológica de tumores malignos de los huesos de los miembros y de partes blandas	1500	02	300	01	10
19	Curetaje y relleno con hueso de lesiones tumorales benignas o pseudotumorales en fémur y tibia	600	01	60	02	6

12.05	RESECCIONES TOTALES DE HUESOS
--------------	--------------------------------------

(Si se reemplaza el hueso por prótesis, agregar 100% de honorarios)

01	Resección de cuerpo vertebral por una vía	3200	02	480	01	10
02	Resección de cuerpo vertebral por doble vía (si se lleva implante adicionar un 20%)	4000	02	600	02	10
03	Clavícula	350	01	70	04	5
04	Escápula, cúbito, radio, carpo	900	02	180	01	8
05	Húmero	800	03	60	01	7
06	Cúbito, radio, carpo (uno o mas huesos)	600	01	120	03	6
07	Metacarpianos, falanges de un mismo dedo	300	01	60	04	4

08	Coxal	1700	03	340	02	10
09	Fémur, tibia	1200	03	240	02	9
10	Rótula	250	01	50	04	4
11	Peroné, astrágalo y/o calcáneo. Huesos del tarso	640	01	130	03	6
12	Peroné pro-tibia	650	01	130	02	6
13	Metatarsianos, falanges de un mismo dedo	300	01	60	04	4

12.06	OSTEOTOMIAS CORRECTIVAS					
--------------	--------------------------------	--	--	--	--	--

01	Columna (se adiciona un 20% por toma de injerto y artrodesis y un 30% por colocacion de implante)	3000	02	450	01	10
02	Cubito, radio (si fueren ambos huesos adicionar un 50%)	400	01	80	02	5
03	Metacarpianos, falanges de un mismo dedo, de la mano	250	01	50	03	4
04	Osteotomías proximales de fémur	650	01	130	01	6
05	Osteotomías distales de fémur	750	01	150	01	7
06	Osteotomías proximales de tibia y/o peroné	630	01	130	01	6
07	Osteotomías distales de tibia y/o peroné	600	01	120	01	6
08	Astrágalo, calcáneo	400	01	80	02	5
09	Otros huesos del tarso	200	01	40	02	3
10	Metatarsiano, falange del pie	120	01	35	03	3

12.07	REPARACION EN LOS HUESOS					
--------------	---------------------------------	--	--	--	--	--

(Osteoplastia, alargamiento con o sin tutor externo, acortamiento, epifisiolisis, injerto de hueso, consolidación viciosa, pseudoartrosis)

01	Clavícula	400	01	80	01	5
02	Húmero	800	01	160	02	7
03	Cubito, radio, carpo	500	01	100	03	6
04	Metacarpianos	300	01	60	04	4
05	Una o mas falanges de un mismo dedo	300	01	60	05	4
06	Fémur, tibia	900	01	180	06	7
07	Peroné	370	01	75	06	5
08	Astrágalo, calcáneo, otros huesos del tarso	400	01	80	07	5
09	Metatarsiano, una o mas falanges de un mismo dedo	200	01	40	08	3
10	Reconstrucción con transplante óseo masivo de banco en cadera o rodilla	1500	03	280	06	10
11	Reconstrucción proximal de epifisis de tibia en cirugía oncológica	1200	02	240	06	9
12	Corticotomía y alargamiento de húmero con tutor externo	650	01	130	02	6
13	Corticotomía y alargamiento de fémur con tutor externo	860	01	170	06	7
14	Corticotomía y alargamiento de tibia con tutor externo	640	01	130	06	6
15	Injertos óseos vascularizados miocutaneos	1200	02	240	06	9
16	Injertos articulares vascularizados	1250	02	250	06	9
17	Pseudoartrosis de columna (se adiciona 20% por toma de injerto y 30% por colocacion de implante)	2000	2	300	06	10
18	Pseudoartrosis de clavícula	250	01	50	01	4
19	Pseudoartrosis de húmero	1000	02	200	02	9
20	Pseudoartrosis de cúbito y radio	400	01	80	03	5
21	Pseudoartrosis de falanges y metacarpianos (incluye injerto a cielo abierto)	150	01	35	04	3
22	Pseudoartrosis de maleolo interno y/o externo	600	01	120	06	6
23	Pseudoartrosis de peroné y/o un maleolo	400	01	80	06	5
24	Tutores externos de fémur y tibia mas transportes óseos (pérdida de sustancia y fractura)	1350	02	270	06	9
25	Reconstrucción segmentaria con transplante autólogo masivo	1400	01	200	06	9

12.08	ARTROCENTESIS					
--------------	----------------------	--	--	--	--	--

01	Diagnóstica y/o terapéutica	25	-	-	01	1
----	-----------------------------	----	---	---	----	---

12.09	ARTROTOMIAS
--------------	--------------------

(Exploración, drenaje, extracción de cuerpo extraño u osteocartilaginoso, escisiones en articulaciones, condrectomías, sinovectomías parciales y totales, biopsias)

01	Sacroilíaca	250	01	50	01	4
02	Esternoclavicular, acromioclavicular	250	01	50	01	4
03	Codo	300	01	60	01	4
04	Muñeca	250	01	50	01	4
05	Carpometacarpiana	230	01	45	01	4
06	Metacarpofalángica, interfalángica de los dedos (por articulación)	150	01	35	03	3
07	Tenosinovectomía del retinaculum dorsal	120	01	35	03	3
08	Tenosinovectomía digital palmar	160	01	35	03	3
09	Cadera	500	01	100	02	6
10	Rodilla	500	01	100	02	6
11	Menisectomía de rodilla a cielo abierto, no artroscópica	500	01	100	02	6
12	Tobillo, tarsometatarsiana	250	01	50	01	4
13	Sinovectomía de tobillo y pie	180	01	35	01	3
14	Metatarsfalángica	100	01	35	03	2
15	Tarsianas	200	01	40	01	3
16	Interfalángicas	100	01	35	03	2
17	Tarsometatarsinas	180	01	35	01	3

12.10	ARTROPLASTIAS
--------------	----------------------

01	Temporomaxilar	810	01	160	03	7
02	Esternoclavicular	290	01	60	04	4
03	Acromioclavicular	195	01	40	05	3
04	Hombro	840	02	170	03	7
05	Codo con prótesis	800	02	160	03	7
06	Artroplastias de codo no protésicas	600	02	200	03	7
07	Lesiones de la articulación radiocubital inferior	330	01	65	03	4
08	Muñeca	800	02	160	03	7
09	Carpo	580	01	115	04	6
10	Metacarpofalángica, interfalángica (por articulación)	250	01	50	05	4
11	Rizartrosis del pulgar (artroplastia o resección. Si se coloca prótesis se suma 50% de honorarios por reemplazo de ambas superficies)	470	01	90	05	5
12	Cadera (reemplazo total)	1200	02	240	01	9
13	Rodilla (reemplazo total)	1200	02	240	02	9
14	Artroplastia total de cadera o rodilla (revisión)	1800	03	360	01	10
15	Hemiarthroplastia de cadera o rodilla	700	02	140	01	7
16	Tobillo	850	02	170	03	7
17	Subastragalina	500	01	100	04	6
18	Tarso, tarsometatarsiana	290	01	60	04	4
19	Mediotarsiana	500	01	100	04	6
20	Metatarsfalángica, interfalángica (excepto Hallux)	195	01	40	05	3
21	Reconstrucción con endoprótesis no convencional	1500	02	300	01	10

12.11	ARTRODESIS – ARTRORRISIS
--------------	---------------------------------

(Los aranceles correspondientes a los honorarios de esta apartado incluyen los del eventual toma de hueso para injerto "in situ" o de banco de hueso. Cuando el injerto se tome de una región no comprendida dentro del campo quirúrgico, se adicionará el 20% de los honorarios de la intervención que se facturen y un 30% a los gastos)

01	Columna Cervical, Dorsal o Lumbar (se adicionará un 30% por colocación de implante)	2000	2	300	01	10
02	Sínfisis pubiana	270	1	55	04	4
03	Esternoclavicular	285	01	60	04	4
04	Hombro	1000	02	200	03	8
05	Codo	990	02	200	03	8
06	Muñeca	440	01	90	04	5
07	Artrodesis parciales del carpo	410	01	80	04	5
08	Metacarpofalángica del pulgar	195	01	40	07	3
09	Metacarpofalángica del 2° al 5° dedo	130	01	35	07	3
10	Artrodesis por rigidez metacarpofalángica o interfalángica de mano	120	01	35	07	3
11	Cadera	1220	02	240	02	9
12	Rodilla	1140	02	230	02	9
13	Tobillo (tibia astragalina o tibia calcánea)	720	02	145	04	7
14	Triple o doble artrodesis (Chopart- subastragalina, operación de Lambrinudi)	750	02	150	05	7
15	Calcáneo cuboidea	350	01	70	04	5
16	Astrágalo escafoidea	350	01	70	04	5
17	Intercuneana o escafo cuneana	300	01	60	04	4
18	Tarso metatarsiana	290	01	60	04	4
19	Metatarsofalángica (exopto Hallux)	130	01	35	07	3
20	Metatarsofalángica del Hallux	195	01	40	07	3
21	Interfalángica proximal y distal dedos del pie (exopto Hallux)	100	01	35	07	2
22	Interfalángica de Hallux	160	01	35	07	3

12.12	SUTURAS EN ARTICULACIONES Y LIGAMENTOS, ESCISION DE BOLSAS SEROSAS
--------------	---

(Escisión o incisión, biopsia, drenaje o extracción de depósitos calcáreos de bolsas serosas de cualquiera de estas articulaciones, lesiones de ligamentos)

01	Esternoclavicular acromioclavicular	120	01	35	01	3
02	Hombro	70	01	35	02	2
03	Codo	70	01	35	01	2
04	Reconstrucción complejo fibrocartilago triangular	320	01	65	01	4
05	Muñeca	70	01	35	01	2
06	Carpo	260	01	50	01	4
07	Metacarpo metarsofalángica, interfalángica	95	01	35	03	2
08	Ruptura de ligamentos del pulgar	180	01	35	01	3
09	Ruptura de ligamentos de los cuatro últimos dedos de la mano	150	01	35	03	3
10	Cadera	305	01	60	02	4
11	Rodilla (exopto 12.12.12 y 12.12.13)	300	01	60	02	4
12	Reparación o reconstrucción de lesión ligamentaria aguda de la rodilla	650	01	130	02	6
13	Operaciones plásticas para reparaciones por inestabilidad crónica de la rodilla	840	01	170	02	7
14	Plástica ligamentaria de tobillo por inestabilidad crónica	420	01	85	01	5
15	Ligamentorrafia de tobillo	300	01	60	01	4
16	Ligamentoplastia de tobillo	350	01	70	01	5
17	Ligamentorrafia subastragalina	250	01	50	01	4

18	Ligamentoplastia metatarso falángica e interfalángica	250	01	50	03	4
19	Quiestes artrosinoviales de muñeca y mano	90	01	35	01	2
20	Quiestes artrosinoviales del canal radial	130	01	35	01	3
21	Extirpación de quiste de Baker o similares	285	01	60	02	4
22	Extirpación de bolsas serosas prerrotulianas	75	01	35	04	2
23	Quiestes artrosinoviales de pie y tobillo, resección de bolsas serosas	80	01	35	04	2

12.13	LUXACIONES
--------------	-------------------

(Se excluyen de este apartado las luxaciones infantiles, tratamientos quirúrgicos por procedimientos combinados y misceláneas. Los aranceles médicos del rubro tratamiento incruento e inmovilización de las luxaciones incluyen eventual ayudantía)

Tratamiento incruento

01	Columna cervical, dorsal o lumbar	600	-	-	01	6
02	Temporomaxilar	60	-	-	04	1
03	Acromioclavicular	70	-	-	03	1
04	Hombro	95	-	-	03	2
05	Codo	85	-	-	03	2
06	Muñeca	70	-	-	03	1
07	Metacarpofalángicas, una o mas luxaciones de un mismo miembro	50	-	-	04	1
08	Interfalángica de los dedos	50	-	-	04	1
09	Cadera	150	-	-	02	3
10	Rodilla	120	-	-	02	2
11	Tobillo	70	-	-	03	1
12	Periastagalina	60	-	-	03	1
13	Tarso y metatarsofalángicas, una o mas luxaciones de un mismo miembro	50	-	-	03	1
14	Articulacion de Lisfranc	80	-	-	03	2

Tratamiento Quirúrgico

15	Columna cervical, dorsal o lumbar (se adiciona un 20% por toma de injerto y artrodesis y un 30% por colocacion de implante)	3200	02	480	05	10
16	Acromioclavicular	250	01	50	07	4
17	Luxación inveterada de la articulación acromioclavicular	330	01	70	07	5
18	Hombro	360	01	70	07	5
19	Luxacion inveterada o recidivante de hombro	600	02	120	07	6
20	Codo	340	01	70	07	5
21	Muñeca	340	01	70	07	5
22	Metacarpofalángicas, una o mas. Luxaciones de un mismo miembro	120	01	35	08	3
23	Luxación interfalángica de los dedos (mano o pie)	90	01	35	08	2
24	Cadera	810	01	160	06	7
25	Rodilla	880	01	175	06	7
26	Luxación recidivante de rótula	385	02	75	06	5
27	Tobillo	325	01	65	07	4
28	Periastragalina	300	01	60	07	4
29	Enucleación de astrágalo	340	01	70	07	5
30	Tarso y metatarsofalángicas, una o mas luxaciones de un mismo miembro	155	01	35	07	3
31	Articulación de Lisfranc y Chopart	250	01	50	07	4
32	Metatarsofalángica e interfalángicas	130	01	35	08	3
33	Metatarsofalángica inveterada	180	01	35	08	3

12.14	OPERACIONES EN LOS MÚSCULOS
--------------	------------------------------------

01	Incisión de músculos, escisión de lesión local, exploración, extracción de cuerpo extraño, drenaje, biopsia, miorafias.	140	01	35	02	3
02	Vaciamiento de celda muscular en pierna y/o muslo	385	01	75	01	5
03	Miectomías, miositis osificante, hipertrofias, neoplasias con vaciamiento de celda muscular o extirpación total de grupo muscular	480	02	95	01	5

12.15	OPERACIONES EN TENDONES, VAINAS TENDINOSAS, FASCIAS, NERVIOS, CELULAR Y PIEL
--------------	---

(Si se reparan estructuras nerviosas y tendinosas perifericas las reparaciones se facturaran al 100% cada una de ellas)

Operaciones en tendones y vainas tendinosas

01	Enfermedad de Quervain	200	01	35	01	3
02	Tenorrafia extensor por dedo	160	01	35	04	3
03	Tenorrafia de tendones extrínsecos	154	01	35	04	3
04	Tenorrafia de los flexores en tierra de nadie del dedo (por tendón)	500	01	100	02	6
05	Injertos tendinosos, tenorrafias diferidas en mano	600	01	120	03	6
06	Injerto de tendón flexor	600	02	120	03	6
07	Dedo en resorte en adulto	120	01	35	01	3
08	Dedo en resorte infantil	220	01	45	01	4
09	Reconstrucción de poleas (por polea)	200	01	40	03	3
10	Corrección de dedo en Boutoniere	500	01	100	04	6
11	Corrección de Mallet Finger	300	01	60	04	3
12	Corrección de dedo en cuello de cisne	500	01	100	04	4
13	Quieste de la vaina flexora	150	01	35	09	3
14	Ruptura aguda de tendón cuadriceps o rotuliano	280	01	55	06	4
15	Disfunción del tibial posterior, tenosinovectomía	140	01	35	01	3
16	Tenorrafia del tendón de Aquiles (tenoplastia se adiciona un 50%)	300	01	60	06	4
17	Tratamiento de las rupturas inveteradas del tendón de Aquiles u otros tendones de la garganta del pie	160	01	35	06	3
18	Tenorrafia de flexor en canal retromaleolar (si es tenoplastia se agrega un 50%)	300	01	60	06	4
19	Tenorrafia de extensor en tobillo	250	01	50	06	4
20	Tenorrafia de extensor en dorso de pie y dedos	125	01	35	06	3
21	Tenoplastia de extensor en dorso de pie y dedos	150	01	35	06	3
22	Tenorrafia de flexor en planta del pie	300	01	60	06	4
23	Tenosuspensión de primer metatarsiano	250	01	50	06	4
24	Tenolisis	200	01	40	07	3
25	Transferencias tendinosas múltiples, en parálisis cerebral, cuadriplejía, polio	2000	02	400	08	10
26	Transferencia para sección de tendones extensores (excepto 12.15.27)	350	02	70	05	5
27	Transferencia tendinosa para sección de extensor o flexor del pulgar	350	02	70	03	5
28	Transferencias tendinosas en pie paralítico	700	01	140	07	7
29	Trasplante tendinoso en parálisis de flexión dorsal de tobillo	500	01	100	07	6
30	Trasplante tendinoso en parálisis de flexión plantar de tobillo	600	01	120	07	6
31	Trasplante para reactivación intrínseca del pie	210	01	40	07	4
32	Liberación medial de la cadera (por deformidad en aducción) sin deflexión de cadera ni rodilla	340	01	70	07	5
33	Operación deflexora de cadera o rodilla	750	02	150	07	7
34	Tratamiento de la rótula ascendida y/o retensado del aparato extensor de rodilla	640	01	130	07	6

Operaciones en fascias

35	Enfermedad de Dupuytren (agrega un 20% por cada dedo extra cuando se operan dos o mas y 30 % del primero cuando se realiza injerto cutaneo)	600	01	80	06	6
36	Fasciotomía para la cadera en resorte	160	01	35	07	3
37	Fasciotomía plantar	180	01	35	07	3
38	Fasciotomía total en enfermedad de Lederhosse	260	01	50	07	4
39	Fasciectomía total en enfermedad de Lederhosse	250	01	50	08	4
40	Fasciotomía y miectomía por síndrome compartimental	250	01	50	07	4

Operaciones en nervios

41	Neurolysis de nervio periférico	250	01	50	01.05.07	4
42	Neurodocitis del cubital	350	01	55	01.05.04	5
43	Síndrome del tunel carpiano	300	01	45	01.05.05	4
44	Síndrome del tunel carpiano recidivado	370	01	75	01.05.05	5
45	Síndrome del tunel tarsiano	290	01	60	01.05.05	4
46	Síndrome del tunel recidivado	380	01	75	01.05.05	5
47	Epineurectomía en gral.	250	01	50	01.05.07	4
48	Denerbaciones	250	01	50	01.05.07	4
49	Injertos en un nervio (por cada uno)	550	02	110	01.05.03	6
50	Neurorrafia de nervios periféricos (por cada uno)	500	01	90	01.05.03	5

Operaciones en celular, piel y anexos

51	Heridas simples	75	01	35	13.01.10	2
52	Sutura de mas de una herida de piel y tejido celular	75	01	35	13.01.10	2
53	Heridas con exposición ósea, tendinosa o articular	100	01	35	13.01.10	2
54	Heridas que requieren cierre por colgajos locales	160	01	35	13.02.04	3
55	Injerto de piel total	130	01	35	13.02.01	3
56	Injerto parcial (1/2 o 2/3) de piel con dermatomo u otro instrumento	180	01	35	13.02.07	3
57	Colgajo braquial externo	400	01	80	13.02.11	5
58	Colgajo interóseo posterior	400	01	80	13.02.11	5
59	Colgajos homodigitales: tumores partes blandas subaponeuróticas	150	01	35	13.02.02	3
60	Colgajos heterodigitales: incluye injerto	220	01	45	13.02.02	4
61	Colgajos abdominales (corresponde a los dos tiempos del procedimiento)	500	01	35	13.02.02	5
62	Cierre de pie por colgajos deslizados	160	01	35	13.02.04	3
63	Colgajos libres vascularizados	945	03	190	13.02.11	7
64	Tumores de partes blandas en mano (tumores nerviosos, de partes blandas, lesiones seudotumorales o similares)	200	01	40	13.01.02	3
65	Punción biopsia de partes blandas	75	01	35	13.01.08	2
66	Tumores benignos en partes blandas, extra aponeuróticos	120	01	35	13.01.12	3
67	Drenaje de colecciones subaponeuróticas	75	01	35	13.01.14	2
68	Uña encarnada Hallux, extracción simple	75	01	35	13.01.09	2
69	Cirugía reconstructiva en la uña del Hallux	75	01	35	13.01.09	2
70	Cirugía en las uñas de los cuatro últimos dedos	75	01	35	13.01.09	2

12.16

AMPUTACIONES Y DESARTICULACIONES, CIRUGIA ONCOLÓGICA CONSERVADORA

01	Desarticulación interileoabdominal	2050	03	410	04	10
02	Hemipelvectomía con o sin conservación de miembro	1200	03	240	05	9
03	Desarticulación interescapulotorácica	1400	03	280	01	10
04	Amputación de brazo o codo	480	02	95	03	6
05	Amputación de antebrazo, muñeca	525	02	105	03	6
06	Amputación de mano	530	02	105	03	6
07	Amputación de un dedo de la mano (parcial o total)	200	01	35	08	3
08	Amputación de mas de un dedo de la mano	350	01	50	08	5
09	Desarticulación de cadera	1500	03	300	05	10
10	Amputación de muslo o rodilla	700	02	140	06	7
11	Amputación de pierna	400	01	80	07	5
12	Amputación de tobillo, medio o retropie	350	01	70	07	5
13	Amputación de un dedo del pie	150	01	35	09	3
14	Amputación de mas de un dedo del pie	250	01	50	09	4

12.17

TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS POR PROCEDIMIENTOS COMBINADOS. MISCELANEAS

Columna vertebral

01	Tenotomías y/o fasciotomías únicas o múltiples para el tratamiento de la tortícolis	800	01	120	04	7
----	---	-----	----	-----	----	---

02	Discectomía por hernia de disco lumbar, un espacio (dos o mas espacios, un 25%, del primero)	1600	02	240	01	10
03	Discectomía cervical, dorsal (dos o mas espacios un 25% del primero)	2000	02	300	02	10
04	Tratamiento del canal estrecho vertebral, laminectomía o laminoplastia (se adicionara un 20% por toma de injerto y artrodesis y un 30% por colocación de implante)	3000	02	450	12.11.02	10

DEFORMIDADES DE COLUMNA (Lordosis, cifosis, escoliosis, combinaciones)

ABORDAJES ANTERIORES

(Si son corregidas con instrumentación se adicionará un 30 %)

05	Cervicotoracica o toracica por toracotomía.	2600	02	390	12.11.02	10
06	Toracolumbar por toracofrenolumbotomía	2800	02	420	12.11.02	10
07	Lumbar o lumbosacra por lumbotomía o laparotomía	2400	02	410	12.11.02	10

ABORDAJES POSTERIORES

(Corrección instrumentada con artrodesis)

08	Cervical o cervicotoracica	3400	02	530	12.11.02	10
09	Toracica o toracolumbar	3600	02	540	12.11.02	10
10	Toracica y lumbar	4400	02	660	12.11.02	10
11	Lumbar	3600	02	540	12.11.02	10
12	Toracolumbosacra o toracolumbosacroiliaca (Tipo Luque-Galvestone o Dunn)	5000	02	750	12.11.02	10
13	Video laparoscopia o Toracoscopia en columna (Se adicionará un 20% por injerto oseos y un 30 % si se instrumenta por esta vía)	3200	02	480	01	10
14	Vertebroplastía (dos o mas niveles se adicionará un 50% del primero)	800	0	0	12.08.01	6
15	Discectomía percutánea	2400	01	360	12.08.01	10

Miembro superior

11	Tratamiento quirúrgico de lesión de plexo braquial mediante neurectomía	1200	02	240	05	9
12	Tratamiento de lesión de plexo braquial por neurorrafia y/o injerto	2500	03	500	05	10
13	Operación en el hueso supraclavicular por síndrome del escaleno, resección de costilla cervical supernumeraria, tenotomía o miectomía, escisión, etc.	800	02	160	05	8
14	Tratamiento del "impingment" del hombro	450	01	90	12.04.03	5
15	Tratamiento quirúrgico de la elevación congénita de escápula	900	02	180	03	8
16	Tratamiento de la inestabilidad del carpo	500	01	100	12.09.01	6
17	Tratamiento de la enfermedad de Kienbock	450	01	90	12.09.01	5
18	Reconstrucción del pulgar u otros dedos, parcial o total (si es en mas de un tiempo se facturará cada tiempo)	700	02	140	12	7
19	Transposición dedo en la mano	700	02	140	12.17.12	7
20	Transferencia de un dedo del pie a la mano	1350	03	270	12.17.12	10
21	Garras digitales, transferencias tendinosas o capsulodesis	400	01	80	12.17.27	5
22	Sindactilia (agregar 50% pr cada espacio si se opera mas de uno)	500	01	70	09	5
23	Polidactilias (sin transposicion digital)	300	01	60	09	4
24	Polidactilias (con transposicion digital)	850	03	170	09	8
25	Macrodactilia	450	01	90	09	5
26	Braquidactilia	300	01	60	09	4
27	Hemimelia radial con pulgarización	1000	03	200	12.17.12	9
28	Pulgarización por otra patologia	900	03	180	12.17.12	8
29	Reimplante de brazo	1800	03	360	12.16.01	10
30	Reimplante de mano	2500	03	500	12.16.02	10
31	Reimplante de un dedo de la mano (sumar 50% por cada dedo hasta un máximo del 100% del código)	1000	03	200	12.16.02	9
32	Traumatismos graves de los miembros con lesiones tisulares múltiples y extensas con compromiso vasculo-nervioso, que implique su reconstrucción	1200	03	240	12.16.01	9

Miembro inferior

33	Luxación infantil de cadera, reducción incruenta, extemporánea	800	01	160	14	7
34	Luxación infantil de cadera, reducción cruenta con o sin cirugía del cotilo y/o fémur	1000	02	200	15	8
35	Reducción quirúrgica de la luxación neurológica de cadera (incluye eventuales osteotomías)	1200	02	240	15	9

36	Epifisiolisis de cadera, coxa vara del adolescente, tratamiento quirúrgico (con osteotomía)	1200	02	240	17	9
37	Cirugía de la epifisiolisis desplazada de la cadera con artrotomía	1400	02	280	17	9
38	Cuadríceplastia- Judet, etc.	650	01	130	19	6
39	Tarso giboso mas artrodesis tarsometatarsiana	400	01	80	-	5
40	Remodelación tarso metatarsiana (Heyman, Lisfranc o similares)	450	01	90	-	5
41	Tratamiento quirúrgico completo del Hallux Valgus simple y/o metatarso primo varo, Hallux Varus	450	01	90	26	5
42	Tratamiento de Hallux Valgus, recidivado o sus secuelas	600	02	120	26	6
43	Hallux Flexus	450	01	90	26	5
44	Hallux Rigidus	450	01	90	26	5
45	Quinto dedo supraducto. Dedos traslapados	120	01	35	27	3
46	Tratamiento quirúrgico del dedo en garra, en martillo, del juanetillo del sastre	120	01	35	27	3
47	Tratamiento del pie Bot, (excepto 12.17.40 a 12.17.44)	600	02	120	21	6
48	Tratamiento del pie Bot, secundario a enfermedades neurológicas y/o tobillo	700	01	140	21	6
49	Tratamiento del pie Bot, recidivado	700	02	140	21	7
50	Pie equino, tratamiento quirúrgico	370	01	75	22	5
51	Tratamiento quirúrgico del astrágalo	600	02	120	23	6
52	Tratamiento del metatarso aducto mediante cirugía	350	01	70	23	5
53	Tratamiento quirúrgico del antepie aducto	250	01	50	23	4
54	Pie plano contracturado del adulto, tratamiento quirúrgico	400	01	80	23	5
55	Tratamiento quirúrgico del pie cavo del adulto	370	01	75	23	5
56	Tratamiento quirúrgico del pie plano o cavo infantil y del adolescente	500	01	100	23	6
57	Bandas constrictivas en el pie infantil	400	01	80	13.02.06	5
58	Reimplante de pierna	1800	03	360	12.16.01	10
59	Reimplante de pierna	2000	03	400	12.16.02	10
60	Resección ósea en pie diabético	120	01	25	12.05.03	2
61	Traumatismos graves de los miembros con lesiones tisulares múltiples y extensas con compromiso vasculo-nervioso, que implique su reconstrucción	1200	03	240	12.16.01	9
62	Cirugía Percutánea Hallux Valgus, dedo en garra, en martillo	1600				

12.18	ARTROSCOPIA EN RODILLA, TOBILLO, PIE, CODO, MUÑECA Y PEQUEÑAS ARTICULACIONES (**)
--------------	--

01	Diagnóstica con o sin biopsia sinovial	500	01	100	12.09.02	6
02	Terapéutica por infección, lavado, drenaje o remoción de cuerpos libres o extraños	610	01	120	12.09.02	6
03	Debridamiento o resección total o parcial de sinovial, cápsula, tendinoso, ligamentaria, meniscal, bursal u ósea	750	01	150	12.09.02	7
04	Debridamiento osteo condral, condroplastia	750	01	150	12.09.02	7
05	Reparación, sutura o realineación sinovial, capsular, tendinosa o meniscal	1120	02	220	12.09.02	9
06	Fijación interna de fragmentos osteocondrales y fracturas intraarticulares	1120	02	220	12.09.02	9
07	Artrodesis	1255	02	250	12.09.02	9
08	Autoinjerto osteocartilaginoso	1500	02	300	12.09.02	10
09	Reparación, aumentación o reconstrucción de ligamentos	1590	02	315	12.09.02	10
10	Revisión de reconstrucción de ligamentos	1700	02	340	12.09.02	10

12.19	ARTROSCOPIA EN CADERA Y HOMBRO
--------------	---------------------------------------

01	Diagnóstica con o sin biopsia sinovial	540	01	110	12.09.02	6
02	Terapéutica por infección, lavado, drenaje o remoción de cuerpos libres o extraños	640	01	130	12.09.02	6
03	Debridamiento o resección total o parcial de sinovial, cápsula, tendinoso, ligamentaria, meniscal, bursal, ósea o labral	790	01	160	12.09.02	7
04	Debridamiento osteocondral, condroplastia	790	01	160	12.09.02	7

05	Reparación, sutura, retensado o realineación sinovial, capsular, tendinosa o meniscal	1120	02	230	12.09.02	9
06	Fijación interna de fragmentos osteocondrales y fracturas intraarticulares	1120	02	230	12.09.02	9
07	Artrodesis	1190	02	240	12.09.02	9
08	Autoinjerto osteocartilaginoso	1570	02	315	12.09.02	10
09	Reparación, reconstrucción ligamentaria, labral o tendinosa	1720	02	345	12.09.02	10
10	Revisión de cirugía capsular, ligamentaria, tendinosa o labral	1780	02	350	12.09.02	10

12.20	ABLACIÓN, PROCURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INJERTO DE BANCO
--------------	--

(Este código se aplicará solamente cuando la operación se realice con la finalidad de obtener el injerto y no cuando el mismo se obtenga como parte de otra operación ya nombrada. Cuando el equipo que obtiene el injerto sea diferente del que realiza el mantenimiento, el honorario incluirá a ambos equipos. Cuando el injerto sea obtenido en el curso de una operación nombrada y otro equipo se encargue del mantenimiento se facturará el 50% del código)

01	Ablación, procuración y mantenimiento de injerto de banco	1500	02	400	12.05.02	10
----	---	------	----	-----	----------	----

12.21	INFILTRACIONES. MOVILIZACIONES Y/O MANIPULACIONES.
--------------	---

01	Infiltraciones	20	-	-	12.18.01	1
02	Bostezos articulaciones	20	-	-	12.18.01	1
03	Movilizaciones forzadas de articulaciones bajo anestesia gral.	150	-	-	12.18.02	3

12.22	YESOS. VENDAJES Y TRACCIONES CONTINUAS
--------------	---

(Los honorarios que figuren en este rubro incluyen eventuales ayudantías salvo cuando se lo señale expresamente y solo se facturarán cuando alguno de estos procedimientos se efectúe como único tratamiento y no cuando se realice como complemento de las intervenciones y procedimientos sobre el sistema músculo esquelético). (El gasto quirúrgico y el gasto de yeso se facturarán al 100% en todos los casos).

01	Collar de Shanz enyesado	25	-	-	12.19.04	
02	Vendaje de Shanz	25	-	-	12.19.05	
03	Corset	90	-	-	12.19.06	1
04	Corselete	50	-	-	12.19.07	1
05	Corset de Risser	320	01	65	12.19.08	2
06	Minerva	160	01	35	12.19.03	1
07	Vendaje para costilla	25	-	-	12.19.11	4
08	Vendaje en 8 enyesado	25	-	-	12.19.12	3
09	Vendaje de Robert Jones-acromioclavicular	25	-	-	12.19.13	1
10	Velpeau de yeso	30	-	-	12.19.14	1
11	Vendaje de Velpeau	25	-	-	12.19.15	1
12	Yeso toracobraquial	150	01	35	12.19.16	1
13	Yeso braquiopalmar	50	-	-	12.19.17	1
14	Yeso colgante	50	-	-	12.19.18	3
15	Yeso antebraquiopalmar	30	-	-	12.19.19	1
16	Mano de yeso	25	-	-	12.19.20	1
17	Valva larga de miembro superior	25	-	-	12.19.21	1
18	Valva corta de miembro superior	25	-	-	12.19.22	1
19	Pelvipédico	100	01	20	12.19.23	2
20	Ducroquet	60	-	-	12.19.24	1
21	Calza de yeso-yeso cruropédico	50	-	-	12.19.25	1
22	Bota larga de yeso	70	-	-	12.19.26	1
23	Bota corta de yeso	50	-	-	12.19.27	1
24	Botín de yeso	25	-	-	12.19.28	1
25	Valva larga de miembro inferior	25	-	-	12.19.29	1
26	Valva corta de miembro inferior	25	-	-	12.19.30	1

27	Yesos funcionales conformados y/o articulados (suma a los codigos 12.22.15, 12.22.17, 12.22.21, 12.22.24 ó 12.22.25)	100	-	-	según localizacion	2
28	Pasta de Unna o similares, vendajes, estribos, tacos de marcha	25	-	-	12.19.31	1
29	Tracción continua cutánea. Tracción de partes blandas, con fronda, vendajes, adhesivos, etc.	25	-	-	12.19.32	1
30	Tracción continua tipo Cotel o cefalopélvica (partes blandas)	130	-	-	12.19.33	2
31	Tracciones continuas complejas (tracción suspensión)	50	-	-	12.19.33	1
32	Tracción esquelética (miembro superior o inferior)	30	-	-	12.19.36	1
33	Tracción continua esquelética cefálica	120	-	-	12.19.34	2
34	Tracción continua esquelética cefalopélvica o cefalofemoral	300	-	-	12.19.35	4
35	Inmovilización con sistema Kleynert para tendones	80	-	-	12.19.19	2
36	Corrección de desviaciones angulares o rotaciones, mediante cuñas o modificaciones en los yesos	30	-	-	12.19.26	1
37	Pie Varo Equino Supinado (tratamiento incruento y yeso, por sesión)	85	-	-	12.19.26	2
38	Pie Bot. Tratamiento mediante manipulación	90	01	35	12.19.26	2

Nomenclador Único Nacional de Ortopedia y Traumatología



Asociación Argentina de
Ortopedia y Traumatología



3.^a edición - 2014

INTRODUCCIÓN

En este Nomenclador, el acto filosófico es evitar usar los sentidos personales, para usar un conjunto de reflexiones con estudio a priori. Esto es lo que se realizó desde su creación en 2005, estudiando y analizando los conflictos existentes sobre cómo ordenar las patologías y prácticas de Ortopedia y Traumatología, con el objetivo de contar con un nomenclador propio que se adapte a las necesidades de la especialidad. En ese año, fue aprobado por Asamblea de la Federación Argentina de Asociaciones Regionales de Ortopedia y Traumatología para el Ejercicio Profesional (FAAOTEP), y posteriormente avalado por la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT) como Nomenclador Único Nacional.

En 2010, se incorporan actualizaciones de patologías y tratamientos con su debida ponderación y equidad, y se edita la segunda edición.

Durante 2014, se observó la necesidad de actualizar nuevamente este Nomenclador; para tal fin, la AAOT y la FAAOTEP convocaron a las siguientes entidades científicas de las especialidades:

- Asociación Argentina de Cirugía de Mano
- Asociación Argentina de Hombro y Codo
- Asociación Argentina de Artroscopia
- Asociación Argentina de Oncología Ortopédica
- Asociación Argentina de Cadera y Rodilla
- Sociedad Argentina de Ortopedia y Traumatología Infantil
- Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía de Pierna y Pie
- Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral
- Asociación Argentina del Trauma Ortopédico

con el propósito de que aportaran los conocimientos científicos e introdujeran las modificaciones necesarias que, luego, fueron evaluadas por una comisión integrada por representantes de la FAAOTEP y de la AAOT: los doctores José Laprovitta, Daniel Berardinelli, Horacio Caviglia y Walter Martínez, en la que se procedió a buscar el consenso, la normatización y compaginación de todas las modificaciones con los criterios que rigen la esencia de este Nomenclador, es decir, su existencia misma como instrumento o herramienta científica para ser aplicado en la práctica diaria de la especialidad de Ortopedia y Traumatología.

El 29 de septiembre de este año se aprueba y se promulga esta tercera edición, lo que consta en un acta firmada por todos los representantes de las instituciones que participaron.

Los criterios (que se encuentran interrelacionados) en los que se fundamenta este Nomenclador para que sea Único, Nacional, Inigualable e Indiscutible son:

- Posible de aplicar en toda la República Argentina
- Criterio de inclusión: significa que las patologías con sus procedimientos terapéuticos se incluyen en un todo en el acto médico, por lo que dicho procedimiento está nombrado en un solo código.
- Criterio de unidad: surge del anterior criterio, que significa que no se debe pensar en sumatorias de procedimientos, es decir sumatoria de códigos, como puede realizarse con otros nomencladores.
- Criterio de verdad: este criterio ofrece transparencia, sinceridad en el comportamiento y acto médico.
- Criterio de legalidad: se desprende del anterior, donde lleva a que el acto médico descrito en los protocolos operatorios se corresponda con lo que se codifica y se factura, lo que permite que sea un acto creíble con sustento legal.
- Criterio de ponderación y equidad: significa que cada patología con su acto médico es ponderada según la complejidad y equitativamente para cada región.

Este Nomenclador Único Nacional presenta las siguientes ventajas:

- Fácil de entender
- Fácil de auditar
- Fácil de aplicar
- Dinámico por ofrecer posibilidades de actualizarlo
- Tiene Normas primarias y secundarias claras para su aplicación.

Se compone de un listado de prácticas, divididas por regiones del cuerpo humano, y asignadas a 10 complejidades, válidas para la valorización de los honorarios de cirujanos y ayudantes.

■ ABREVIATURAS DE LAS REGIONES PARA LOS CÓDIGOS

Código	Región
MS	MIEMBRO SUPERIOR
RO	RODILLA
PP	PIERNA y PIE
PC	PELVIS y CADERA
CO	COLUMNA VERTEBRAL

■ DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO

Utilizando las bondades de la codificación alfanumérica, que permite mayores posibilidades por posición, se emplean las dos primeras letras para indicar la región del cuerpo a la cual corresponde la práctica.

Las dos siguientes posiciones indican a qué complejidad obedece.

Las dos últimas posiciones corresponden a un número de orden en la grilla.

Ejemplo:

Región	Complejidad	Orden
MS	01	01
Miembro Superior – Complejo 1 – Orden 1: Prácticas incruentas		

Los valores de honorarios, para cirujano y ayudantes, son fijados por convenios entre las Asociaciones Regionales y Obras Sociales/Aseguradoras de Riesgos de Trabajo.

ÍNDICE

CÓDIGO	REGIÓN	PÁGINA
	NORMAS	6
MS	MIEMBRO SUPERIOR	8
RO	RODILLA	18
PP	PIERNA y PIE	21
PC	PELVIS y CADERA	26
CO	COLUMNA VERTEBRAL	29

NORMAS

■ NORMAS PRIMARIAS

1. COMPLEJIDADES

- a) Se puede facturar una sola complejidad por intervención (excepción, véase la Norma N.º 2).
- b) En caso de existir prácticas múltiples por la misma vía, inherentes a la misma patología, no especificadas en el Nomenclador, se facturará la complejidad de mayor valor.
- c) En caso de no existir alguna práctica en una región, se debe homologar a una similar existente en otra región.

2. INTERVENCIONES MÚLTIPLES O SIMULTÁNEAS

- a) Cuando se practiquen intervenciones múltiples (diferentes vías por diferentes patologías no especificadas en el Nomenclador) –ya sean cirugías simultáneas (diferentes equipos quirúrgicos) o sucesivas (por el mismo equipo quirúrgico), homolateral o bilateral– se facturarán complejidades por separado y el 100% de cada una.
- b) Para las patologías que deben realizarse por doble vía (no especificadas en el Nomenclador) y, en el mismo tiempo quirúrgico, se aplicará un 50% sobre el valor de la complejidad correspondiente.
- c) Para las patologías que deban realizarse por doble vía (no especificadas en el Nomenclador), en diferentes actos quirúrgicos, se facturará el 100% del código que corresponda en cada acto quirúrgico.
- d) Cuando se deba realizar tratamiento a dos patologías diferentes, es decir que no tengan relación entre sí, no especificadas en el Nomenclador, por la misma vía de abordaje, en el mismo acto quirúrgico, se deberá agregar un 50% al código correspondiente.

3. REINTERVENCIONES: En las revisiones de cualquier recidiva o complicación de cualquier patología o complejidad (no especificadas en el Nomenclador), se aplicará un 30% sobre el valor de la complejidad original.

4. INJERTOS ÓSEOS: Si alguna práctica determinada requiriese la utilización de injerto óseo en cualquiera de sus formas (no especificada en el Nomenclador), se agregará al código correspondiente el porcentaje que se establece en la siguiente tabla, según el tipo de injerto:

- 25% Injerto óseo autólogo
- 15% Injerto óseo de Banco de Tejidos
- 5% Sustituto óseo

■ NORMAS SECUNDARIAS

1. **EDADES EXTREMAS:** En las cirugías realizadas a pacientes de hasta 10 años o mayores de 65 años, se facturará un 20% sobre la complejidad correspondiente.

2. En caso de efectuar prácticas (consideradas de guardia y no programadas) en **HORARIO NOCTURNO, FIN DE SEMANA O FERIADO**, se agregará al código un 20% más, que se sumará al anterior.

Se considera **HORARIO NOCTURNO** de 21 a 7; **FIN DE SEMANA**, desde el **SÁBADO** a las 12 hasta el **LUNES** a las 7; **FERIADOS**, desde las 7 de ese día hasta las 7 del día siguiente.

3. Las prácticas de **EMERGENCIA**, aun en días y horarios hábiles, sufrirán un recargo del 20% sobre el código correspondiente. Esto no podrá ser aplicado en caso de corresponder la aplicación de la Norma N.º 2 de estas Normas Secundarias, es decir, que no puede haber sumatoria. Tampoco puede haber sumatoria con la Norma Secundaria N.º 1.

Se considera **CIRUGÍA DE EMERGENCIA**, a la que debe efectuarse, en forma inmediata, al ingreso del paciente y que, por su gravedad, no puede ser postergada, ya que si no se realiza pone en riesgo la vida del paciente, la viabilidad o función de un miembro.

AYUDANTES: Las complejidades del 1 al 4 llevan un ayudante. De la complejidad 5 en adelante, llevan dos ayudantes.

Si es necesario un tercer ayudante, el cirujano debe solicitarlo a la Obra Social o Prepaga, expresamente, junto con los motivos por los cuales fue solicitado. Sus honorarios serán los mismos que los del resto.

MIEMBRO SUPERIOR

■ COMPLEJIDAD 1

- MS.01.01 Prácticas incruentas
- MS.01.02 Inmovilizaciones enyesadas, yesos localizadores
- MS.01.03 Confección y aplicación de una férula dinámica (para un dedo o más de uno)
- MS.01.04 Movilización articular con anestesia
- MS.01.05 Extirpación de una uña (como único procedimiento)
- MS.01.06 Extracción de osteodesis percutáneas en consultorio
- MS.01.07 Sutura de herida simple, no quirúrgica
- MS.01.08 Bloqueo anestésico del plexo braquial, de un nervio periférico o del simpático cervical (como único procedimiento), por cada sesión
- MS.01.09 Ligadura arterial o venosa (como único procedimiento)
- MS.01.10 Arteriografía o flexografía por punción o a cielo abierto (como único procedimiento)
- MS.01.11 Drenaje, biopsia o extirpación de una adenopatía cervical, axilar o epitroclear
- MS.01.12 Drenaje de un hematoma subungueal, por medio de la perforación única o múltiple de la uña
- MS.01.13 Abordaje quirúrgico y evacuación de un hematoma subcutáneo subaponeurótico
- MS.01.14 Artrografía o artroneumografía por punción, en medio quirúrgico y con intensificador de imágenes
- MS.01.15 Infiltración diagnóstica o terapéutica
- MS.01.16 Examen radiológico con anestesia (general o regional)
- MS.01.17 Tracción de partes blandas

■ COMPLEJIDAD 2

- MS.02.01 Yeso toracobraquial
- MS.02.02 Yesos o férulas dinámicos
- MS.02.03 Reducción cerrada de fracturas o luxaciones en forma incruenta, con anestesia local, plexual o general. Incluye inmovilización enyesada
- MS.02.04 Extracción de clavijas percutáneas con anestesia local o general en quirófano
- MS.02.05 Tracciones esqueléticas
- MS.02.06 *Toilette* quirúrgica superficial (supraaponeurótica)
- MS.02.07 Tratamiento de la espasticidad con infiltración con toxina botulínica, hasta 4 grupos musculares, unilateral o bilateral
- MS.02.08 Tenotomía de un tendón flexor o extensor en el antebrazo, la muñeca, la mano o un dedo
- MS.02.09 Zetaplastia para corrección de una cicatriz
- MS.02.10 Extirpación radical de una uña y la matriz ungueal. Incluye eventual injerto de piel

- MS.02.11 Corrección de deformidades ungueales por medio de la extirpación de la uña y la corrección de irregularidades en el lecho ungueal
- MS.02.12 Sección del pedículo de un colgajo. Diferido de un colgajo, por cada tiempo
- MS.02.13 Tratamiento de quemaduras: *toilette* quirúrgica, evacuación de flictenas, descompresión por medio de incisiones en la piel o escaras cutáneas en medio quirúrgico, con anestesia o sin ella. Incluye eventual inmovilización. Curación de quemaduras (con anestesia o sin ella), en medio quirúrgico
- MS.02.14 Extirpación de una lesión seudotumoral, de la sinovial de una articulación (condromatosis sinovial, sinovitis vellonodular, etc.)
- MS.02.15 Extirpación de una lesión cutánea benigna (verruca vulgar, botriomicoma, queratoacantoma, nevus, hemangioma cutáneo localizado, etc.)
- MS.02.16 Extirpación de un ganglión de una vaina tendinosa digital
- MS.02.17 Extirpación de un quiste mucoide del dorso de un dedo. Incluye eventual injerto de piel
- MS.02.18 Tratamiento quirúrgico de panadizos (antracoide, periungueal, subungueal, subcutáneo del pulpejo o de la 1.ª o 2.ª falange)
- MS.02.19 Abordaje y extracción de un cuerpo extraño de las partes blandas, intraóseo

■ COMPLEJIDAD 3

- MS.03.01 Osteodesis percutáneas en fracturas diafisarias de falanges, metacarpianos, muñeca, codo
- MS.03.02 Tratamiento de la enfermedad de De Quervain
- MS.03.03 Fasciotomía subcutánea de la palma de la mano
- MS.03.04 Sinovectomía total metacarpofalángica o interfalángica
- MS.03.05 Sinovectomía radiocarpiana, intercarpiana o radiocubital inferior, como único procedimiento en esa articulación
- MS.03.06 Tenosinovectomía del retináculo dorsal
- MS.03.07 Injerto libre, parcial o total de piel como único tratamiento en dedos. Incluye tratamiento del lecho dador
- MS.03.08 Tratamiento de la espasticidad con infiltración con toxina botulínica, 5 grupos musculares o más, unilateral o bilateral
- MS.03.09 Biopsias por punción a cualquier nivel
- MS.03.10 Tratamiento quirúrgico de una tenosinovitis aguda supurada digital o digito-palmo-carpiana
- MS.03.11 Tratamiento quirúrgico de un absceso de un espacio aponeurótico de la mano u otro sitio del MS (tenar, hipotenar, palmar medio, comisural, subcutáneo dorsal, subaponeurótico dorsal, del espacio de Parona, etc.)
- MS.03.12 Neurotomías o desnervaciones a cielo abierto o por vía artroscópica, en cualquier lugar del MS
- MS.03.13 Amputación quirúrgica o desarticulación a nivel de una articulación metacarpofalángica, de un dedo o parte de un dedo
- MS.03.14 Luxación o lesiones ligamentarias de la articulación radiocubital distal. Reducción y enclavado percutáneo
- MS.03.15 Tallado y aplicación de un colgajo rotatorio de vecindad

■ COMPLEJIDAD 4

- MS.04.01 Extracción de material de osteosíntesis
- MS.04.02 Osteosíntesis de fracturas diafisarias metacarpianas y falanges hasta 2. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- MS.04.03 Osteosíntesis de fractura simple de olécranon
- MS.04.04 Artrodesis interfalángica proximal o distal
- MS.04.05 Artrodesis metacarpofalángica de los dedos y del pulgar
- MS.04.06 Amputaciones de un rayo completo (dedo más metacarpiano)
- MS.04.07 Neurólisis de nervios periféricos. Síndrome del túnel carpiano. Canal de Guyon
- MS.04.08 Ruptura de ligamentos de 4 últimos dedos
- MS.04.09 Fracturas de metacarpianos o falanges. Fractura-luxación de Bennett. Reducción abierta y osteosíntesis o colocación de un tutor externo
- MS.04.10 Tenorrafia de tendón extensor. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- MS.04.11 Liberación articular en mano (hasta 2 articulaciones), interfalángica, metacarpofalángica y muñeca
- MS.04.12 *Toilette* de fractura expuesta sin tratamiento óseo definitivo
- MS.04.13 Reparación ligamentaria en articulación metacarpofalángica del pulgar y muñeca o codo
- MS.04.14 Drenaje de infección o absceso profundo
- MS.04.15 Resección ósea por osteomielitis
- MS.04.16 Reducción abierta de luxación irreductible metacarpofalángica o interfalángica de los dedos
- MS.04.17 Biopsia a cielo abierto
- MS.04.18 Extirpación (a cielo abierto o por artroscopia) de un ganglión de la cara palmar o dorsal de la muñeca
- MS.04.19 Tratamiento quirúrgico (a cielo abierto o endoscópico) de las neuropatías compresivas del MS: síndrome del túnel carpiano con tenosinovectomía de los tendones flexores o sin ella, síndrome del canal de Guyon, neurodocitis cubital con transposición del cubital o sin ella, síndrome del nervio interóseo anterior o posterior, del pronador redondo, síndrome de Wartenberg, síndrome del espacio cuadrilátero supraescapular, infraespinoso, etc.
- MS.04.20 Reparación de lesiones ligamentarias agudas o inveteradas de las articulaciones metacarpofalángica o interfalángica
- MS.04.21 Miotomía, miotomía, desinserción, descenso, alargamiento o acortamiento de una o más unidades musculotendinosas
- MS.04.22 Colocación de una prótesis tendinosa temporaria (incluye tenorrafia en asa del músculo flexor superficial con el profundo)
- MS.04.23 Tenodesis de un tendón flexor o extensor en el antebrazo, la muñeca, la mano o un dedo
- MS.04.24 Tenosinovectomía radical en la cara palmar o dorsal de la muñeca o la mano.
Tenosinovectomía radical digital
- MS.04.25 Tratamiento quirúrgico de una tenosinovitis crónica estenosante (enfermedad de De Quervain, dedo o pulgar “en gatillo”, etc.) por medio de la sección de la polea tendinosa. Incluye eventual tenosinovectomía o tenólisis local
- MS.04.26 Tratamiento quirúrgico de un seudoneuroma traumático o “de amputación” de un nervio o rama nerviosa (extirpación, transposición, etc.)

- MS.04.27 Corrección de una sindactilia cicatrizal por medio de zetaplastia (única y múltiple) o con colgajos locales o injertos de piel (parcial o total)
- MS.04.28 Colgajo fileteado de un dedo. Incluye la resección de las falanges
- MS.04.29 Reparación de un pulpejo con injertos de piel parcial o total, con colgajos de vecindad (técnicas de Atasoy, Kuttler, Moberg, etc.) con un colgajo cruzado de dedo (*cross-finger flap*). Incluye el cierre del lecho dador con injerto o sin él
- MS.04.30 Cupulectomía radial
- MS.04.31 Tratamiento quirúrgico de una artritis u osteoartritis séptica de una articulación: radiocubital inferior, radiocarpiana, intercarpiana, carpo-metacarpiana, metacarpofalángica o interfalángica
- MS.04.32 Extirpación de un tumor glómico subungueal
- MS.04.33 Extirpación de una lesión tumoral o seudotumoral benigna y localizada de partes blandas, que no engloba ni infiltra estructuras profundas vecinas (quiste epidermoide, lipoma localizado, hemangioma localizado, bursitis retro-olecraneana u otros tumores similares)
- MS.04.34 Tumores de partes blandas, subaponeuróticos, de menos de 5 cm
- MS.04.35 Tratamiento radical de un tumor maligno de la piel, sin invasión de estructuras profundas
- MS.04.36 Tratamiento quirúrgico de una osteomielitis de un metacarpiano o una falange
- MS.04.37 Tallado y aplicación de un colgajo rotatorio de vecindad. Incluye tratamiento de la zona dadora

■ COMPLEJIDAD 5

- MS.05.01 Sección de tendones flexores en 1 dedo, o su equivalente (es decir, hasta 2 tendones) en la palma de la mano o el antebrazo
- MS.05.02 Transferencia tendinosa para sección de extensores
- MS.05.03 Fractura expuesta de mano. Tratamiento completo
- MS.05.04 Fractura de clavícula. Reducción, enclavijado, osteosíntesis o tutor externo
- MS.05.05 Fractura de un hueso del carpo (escafoides, grande, etc.). Reducción abierta y osteosíntesis
- MS.05.06 Reducción a cielo abierto de luxación irreductible de hombro/codo
- MS.05.07 Osteosíntesis de fractura diafisaria de radio o cúbito
- MS.05.08 Osteosíntesis de fracturas de olécranon
- MS.05.09 Extracción de material de osteosíntesis (placas, tornillos, etc.). Excluye la extracción de clavijas
- MS.05.10 Polidactilia simple. (Dos o más dedos, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- MS.05.11 Liberación articular de codo
- MS.05.12 Transposición simple del nervio cubital en codo
- MS.05.13 Tratamiento de la tortícolis congénita
- MS.05.14 Síndrome del túnel carpiano complejo (recidivado)
- MS.05.15 Reconstrucción del complejo fibro-cartílago triangular
- MS.05.16 Neurorrafia de colaterales nerviosos en dedos o palma de la mano. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- MS.05.17 Tenorrafia del bíceps
- MS.05.18 Tenorrafia de uno o más tendones extensores en el antebrazo, la muñeca o la palma. (Más de 2 tendones, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)

- MS.05.19 Extirpación (a cielo abierto o por artroscopia) de un ganglión del hombro, el codo o en otra localización
- MS.05.20 Artroplastia por resección esternoclavicular. Reparación abierta o artroscópica
- MS.05.21 Seudoartrosis de metacarpiano o falanges
- MS.05.22 Reemplazo protésico de una articulación metacarpofalángica o interfalángica proximal
- MS.05.23 Resección de un hueso del carpo
- MS.05.24 Artrólisis metacarpofalángica o interfalángica
- MS.05.25 Polidactilias, síndrome de bandas amnióticas (*anular grooves*) o electrodactilias
- MS.05.26 Transferencias tendinosas o musculotendinosas para reparar la oposición del pulgar
- MS.05.27 Tenoplastia del aparato extensor en el dorso de un dedo para corrección de deformaciones digitales (*Mallet finger, boutonnière*, cuello de cisne, etc.)
- MS.05.28 Reconstrucción de una polea tendinosa por medio de un injerto de tendón
- MS.05.29 Artrodesis carpo-metacarpiana del pulgar o los dedos
- MS.05.30 Artroplastia-resección trapecio-metacarpiana
- MS.05.31 Artroplastia radiocubital distal (Darrach, Bowers, Sauvé-Kapandji, etc.)
- MS.05.32 Extirpación de un tumor óseo benigno, sin reconstrucción (ostecondroma, tumores benignos periósticos y lesiones quísticas)
- MS.05.33 Extirpación de una lesión tumoral o pseudotumoral benigna, que engloba o infiltra estructuras profundas vecinas (lipoma racemoso, hemangioma, linfangioma, tumor de células gigantes de una vaina tenosinovial, xantoma sinovial, sinovitis vellonodular, fascitis nodular seudosarcomatosa, tofo gotoso y lesiones similares)

■ COMPLEJIDAD 6

- MS.06.01 Osteotomía de húmero
- MS.06.02 Alargamientos óseos
- MS.06.03 Artroplastia por resección, no protésica de codo. Con interposición de fascia lata, agregar un 30% al valor de dicha complejidad
- MS.06.04 Artroplastia acromioclavicular. Reparación abierta o artroscópica
- MS.06.05 Plástica ligamentaria de codo y acromioclavicular, con injerto
- MS.06.06 Artroscopia simple de hombro (cuerpos libres, sinovectomías)
- MS.06.07 Artroscopia simple de muñeca y codo. *Impingement* de muñeca, fracturas intraarticulares, sinovectomía, tratamiento endoscópico de la epicondilitis
- MS.06.08 Reparación abierta o artroscópica de lesiones ligamentarias agudas de la muñeca o de la articulación radiocubital distal
- MS.06.09 Fracturas expuestas de húmero y antebrazo. Tratamiento completo
- MS.06.10 Fracturas del radio distal metafisarias
- MS.06.11 Fracturas de la apófisis coronoides
- MS.06.12 Fractura diafisaria de cúbito y radio. Fractura-luxación de Galeazzi, de Monteggia o de Essex-Lopresti. Reducción abierta y fijación interna de ambos huesos
- MS.06.13 Fracturas de la diáfisis del húmero. Reducción y osteosíntesis
- MS.06.14 Fracturas de la cúpula radial. Osteosíntesis o artroplastia
- MS.06.15 Tratamiento de la inestabilidad del carpo
- MS.06.16 Tratamiento de la enfermedad de Kienböck

MS.06.17	Tratamiento del síndrome del escaleno
MS.06.18	Reemplazo protésico en huesos del carpo
MS.06.19	Polidactilia compleja. (Dos o más dedos, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
MS.06.20	Macroductilia
MS.06.21	Braquidactilia
MS.06.22	Injerto de tendón flexor. (Dos o más tendones en diferentes dedos, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
MS.06.23	Transferencia tendinosa en parálisis simple de la mano. Hasta 2 tendones
MS.06.24	Exéresis de la costilla cervical
MS.06.25	Transposición simple de dedo de la mano
MS.06.26	Reemplazo protésico en articulación metacarpofalángica o interfalángica
MS.06.27	Osteosíntesis de hombro (extraarticulares) o supracondíleas de húmero o escápula extraarticular
MS.06.28	Osteosíntesis de fractura intraarticular del radio distal más fractura del cúbito
MS.06.29	Amputación quirúrgica de brazo, codo, antebrazo, radiocarpiana, intercarpiana o carpometacarpiana y amputación de un dedo con su metacarpiano (amputación de un rayo digital)
MS.06.30	Sinostosis radiocubital en el niño
MS.06.31	Sutura arterial o venosa
MS.06.32	Tenólisis de extensores en mano
MS.06.33	Tenólisis de uno o más tendones flexores o extensores en el antebrazo o la muñeca o la palma
MS.06.34	Resección de la 1.ª fila del carpo
MS.06.35	Tratamiento quirúrgico de los síndromes isquémicos del antebrazo (Volkmann) o la mano (Finochietto), agudos o subagudos. Incluye fasciotomía o fasciectomía descompresiva, miotomías o miectomías, neurólisis de los nervios mediano o cubital
MS.06.36	Artrólisis de las articulaciones metacarpofalángicas de los cuatro dedos
MS.06.37	Tratamiento quirúrgico de una artritis u osteoartritis séptica del hombro o el codo
MS.06.38	Camptodactilia o clinodactilia (por cada dedo corregido), hipoplasia del pulgar o mano hendida
MS.06.39	Corrección de una sindactilia congénita por medio de zetaplastia (única o múltiple), con colgajos locales o injertos de piel (parcial o total) por cada comisura corregida
MS.06.40	Tratamiento de la enfermedad de Dupuytren con retracción metacarpofalángica de un solo dedo. (Dos o más rayos, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
MS.06.41	Tratamiento quirúrgico de la necrosis aséptica de un hueso del carpo, con injerto óseo
MS.06.42	Osteoplastia (osteotomía con acortamiento, alargamiento o corrección de deseos, malas rotaciones o deformaciones óseas) en los huesos del carpo, los metacarpianos o las falanges
MS.06.43	Seudoartrosis de clavícula
MS.06.44	Transposición del nervio cubital del codo más osteotomía epitrocLEAR y re inserción de músculos epitrocLEARES
MS.06.45	Artrodesis de hombro y codo
MS.06.46	Sección de tendones flexores en 1 dedo, o su equivalente (es decir, hasta 2 tendones) en la palma de la mano o el antebrazo, más colaterales nerviosos o vasculares
MS.06.47	Sección de tendones flexores en 2 dedos, o su equivalente (es decir, hasta 4 tendones) en la palma de la mano o el antebrazo

■ COMPLEJIDAD 7

MS.07.01	Seudoartrosis de clavícula, húmero, radio, cúbito
MS.07.02	Seudoartrosis biósea de antebrazo
MS.07.03	Mano hendida
MS.07.04	Reconstrucción del pulgar
MS.07.05	Artroscopia compleja de hombro (manguito rotador, inestabilidad, acromioplastia)
MS.07.06	Reparación abierta o artroscópica de lesiones ligamentarias inveteradas de la muñeca o de la articulación radiocubital distal (plástica)
MS.07.07	Reparación del manguito rotador en hombro (artroscópica o a cielo abierto)
MS.07.08	Artroplastia-resección de las articulaciones metacarpofalángicas de los cuatro dedos
MS.07.09	Artroplastia-resección y tenosuspensión de la articulación trapecio-metacarpiana
MS.07.10	Osteosíntesis con compromiso intraarticular de la cabeza humeral y supra-inter-transcondílea de paleta humeral o intraarticulares de escápula
MS.07.11	Reemplazo parcial de hombro y codo
MS.07.12	Tallado y aplicación de un colgajo cutáneo abdominal, torácico braquial o antebraquial
MS.07.13	Endoneurólisis interfascicular de un nervio o rama nerviosa
MS.07.14	Neurorrafia epineural o fascicular de un nervio o rama nerviosa
MS.07.15	Tenorrafia o reconstrucción del manguito rotador del hombro, sin transferencias tendinosas, <i>mini-open</i> o artroscópica
MS.07.16	Revisión de suturas arteriales o venosas
MS.07.17	Corrección de la ráfaga cubital de los cuatro dedos con procedimientos sobre las partes blandas de las articulaciones metacarpofalángicas
MS.07.18	Tratamiento de la enfermedad de Dupuytren, con retracción de la articulación interfalángica proximal de un dedo o más de uno, o con retracción metacarpofalángica, de más de un dedo (incluye eventual artrólisis, zetaplastia única o múltiple, injertos de piel parcial o total, etc.)
MS.07.19	Seudoartrosis del escafoides u otros huesos del carpo
MS.07.20	Inestabilidad escapulo-humeral. Reparación abierta o artroscópica
MS.07.21	Lesión SLAP, acromioplastia. Reparación abierta o artroscópica. Artroplastia acromioclavicular
MS.07.22	Simpatiectomía periarterial en la mano o los dedos. Adventiciectomía con técnicas microquirúrgicas
MS.07.23	Reemplazo protésico del trapecio
MS.07.24	Tenoplastia (injerto o transferencia) de un tendón flexor o extensor, o más de uno, en el antebrazo, la muñeca o la palma
MS.07.25	Injerto de los tendones flexores en un dedo (técnica de Kleinert o injerto tendinoso)
MS.07.26	Transferencias tendinosas o musculotendinosas para la corrección de la parálisis alta del mediano, parálisis radial, parálisis cubital, o parálisis de la flexión o extensión del codo (con tríceps, bíceps u operación de Steindler)
MS.07.27	Luxofracturas del carpo. Reducción abierta y fijación interna. Incluye eventual reparación ligamentaria
MS.07.28	Artrodesis radiocarpianas parciales o intercarpianas

- MS.07.29 Artrodesis total de la muñeca
- MS.07.30 Fracturas del radio distal intraarticular, con fractura del cúbito distal. Osteosíntesis del radio y del cúbito
- MS.07.31 Fracturas del radio distal intraarticular, con lesión del fibrocartílagos triangular. Osteosíntesis del radio y reparación del fibrocartílagos triangular
- MS.07.32 Osteoplastia (osteotomía con acortamiento, alargamiento o corrección de desejes óseos, malas rotaciones o deformaciones óseas) en la clavícula, el húmero, el radio o el cúbito
- MS.07.33 Tratamiento quirúrgico de las secuelas tardías de los síndromes isquémicos del antebrazo (Volkmann) o la mano (Finochietto). Incluye miotomías, miectomías, neurólisis de los nervios mediano o cubital y transferencias tendinosas múltiples
- MS.07.34 Tratamiento quirúrgico de la osteomielitis de la escápula, el húmero, el radio, el cúbito o un hueso carpiano
- MS.07.35 Inestabilidad esternoclavicular aguda o crónica
- MS.07.36 Reparación del manguito rotador en hombro (artroscópica o a cielo abierto)
- MS.07.37 Tratamiento de la luxación recidivante de hombro
- MS.07.38 Liberación articular del hombro

■ COMPLEJIDAD 8

- MS.08.01 Cirugía de revisión del manguito rotador o revisión de la inestabilidad del hombro
- MS.08.02 Tratamiento quirúrgico de la lesión del plexo braquial mediante neurólisis
- MS.08.03 Reemplazo articular de pie a mano no vascularizado
- MS.08.04 Pulgarización del índice
- MS.08.05 Neurorrafia en lesiones del plexo braquial
- MS.08.06 Reemplazo protésico de muñeca o codo
- MS.08.07 Desarticulación del hombro
- MS.08.08 Fractura de la escápula con compromiso de la cavidad glenoidea. Reducción abierta y fijación interna
- MS.08.09 Tratamiento quirúrgico de la agenesia del radio o del cúbito
- MS.08.10 Deformidad de Sprengel
- MS.08.11 Toma y aplicación de un colgajo, en isla con pedículo o neurovascular (*island flap*). Incluye el cierre del lecho dador con un injerto de piel
- MS.08.12 Sección de tendones flexores en 3 o más dedos, o su equivalente (es decir, 6 o más tendones) en la palma de la mano o el antebrazo, más colaterales nerviosos
- MS.08.13 Reparación de un nervio o una rama nerviosa con injertos nerviosos
- MS.08.14 Reparación arteriovenosa (parche, reemplazo o *bypass*), aneurismas, pseudoaneurismas, fístulas arteriovenosas. Injerto de vena
- MS.08.15 Tromboendarterectomía con arterioplastia simultánea o sin ella
- MS.08.16 Resección de un aneurisma, pseudoaneurisma o fístula arteriovenosa y reparación arterial con injerto de vena (parche, reemplazo o *bypass*)
- MS.08.17 Reemplazo protésico de las cuatro articulaciones metacarpofalángicas
- MS.08.18 Reconstrucción del manguito rotador del hombro con transferencias tendinosas
- MS.08.19 Transferencias tendinosas o musculotendinosas para la corrección de parálisis combinadas, parálisis cerebral, cuadriplejías o parálisis obstétricas del plexo braquial

- MS.08.20 Liberación de retracción de la 1.ª comisura. Incluye los procedimientos de reparación de la cobertura cutánea, excepto los colgajos libres
- MS.08.21 Amputación quirúrgica o desarticulación a nivel del hombro
- MS.08.22 Artroplastia total de hombro
- MS.08.23 Extirpación de un tumor neurogénico benigno de un nervio o rama nerviosa y reparación con injertos nerviosos
- MS.08.24 Extirpación radical de un tumor maligno de piel con invasión de estructuras profundas sin cobertura cutánea
- MS.08.25 Tratamiento radical de un tumor maligno de la sinovial de una articulación

■ COMPLEJIDAD 9

- MS.09.01 Reimplante de un dedo
- MS.09.02 Injertos articulares vascularizados
- MS.09.03 Injerto de nervio en lesión del plexo braquial
- MS.09.04 Revisión de artroplastia protésica de hombro, codo o muñeca
- MS.09.05 Reconstrucción del pulgar (en casos traumáticos o por malformaciones congénitas) por transposición de un dedo de la mano, con sus pedículos neurovasculares (pulgarezación)
- MS.09.06 Tratamiento quirúrgico de los seudoneuromas traumáticos o “de amputación” del plexo braquial
- MS.09.07 Tratamiento quirúrgico de los síndromes neurovasculares compresivos cervicobraquiales
- MS.09.08 Reparación de un nervio o una rama nerviosa con neurotización
- MS.09.09 Extirpación radical de un tumor maligno de las partes blandas más plásticas asociadas reconstructivas
- MS.09.10 Toma y aplicación de un colgajo en isla, con pedículo vascular o neurovascular (*island-flap*). Incluye el cierre del lecho dador con un injerto de piel
- MS.09.11 Suspensión escapulotorácica, de tipo Eden-Lange
- MS.09.12 Fusión escapulotorácica
- MS.09.13 Sección de tendones flexores en 3 o más dedos, o su equivalente (es decir, 6 o más tendones) en la palma de la mano o el antebrazo, más colaterales nerviosos y vascular. (Revascularización)
- MS.09.14 Revisión de prótesis total de hombro
- MS.09.15 Reemplazo total de hombro con prótesis reversa

■ COMPLEJIDAD 10

- MS.10.01 Transferencias de un dedo del pie a la mano
- MS.10.02 Amputación interescapulotorácica
- MS.10.03 Resección ósea tumoral segmentaria. Tratamiento de tumores malignos (primarios o secundarios) o benignos agresivos (en bloque) más reconstrucción de cualquier tipo (endoprótesis, aloprótesis, injerto óseo masivo, espaciador de cemento, peroné vascularizado, etc.)
- MS.10.04 Reparación del plexo braquial con injertos nerviosos o neurotización

- MS.10.05 Neurólisis del plexo braquial en lesiones traumáticas o en plexitis actínicas
- MS.10.06 Reconstrucción del pulgar u otro dedo de la mano (en casos traumáticos o por malformaciones congénitas) por medio de un trasplante autólogo de un dedo de la mano o del pie, con anastomosis vasculares microquirúrgicas y neurorrafias
- MS.10.07 Transferencia libre (bipolar) de una unidad musculotendinosa, con sutura microquirúrgica de su pedículo neurovascular, en hombro, brazo, antebrazo, muñeca o mano
- MS.10.08 Toma y aplicación de un injerto óseo vascularizado con microanastomosis vasculares. Incluye la preparación del lecho receptor y el tratamiento del lecho dador
- MS.10.09 Extirpación de un tumor neurogénico del plexo braquial y reparación de una o más raíces o troncos con injertos nerviosos
- MS.10.10 Reimplante de un MS a nivel del hombro, brazo, codo, antebrazo, muñeca, mano, transmetacarpiano, o de 2 o más dedos
- MS.10.11 Toma y aplicación de un colgajo cutáneo con anastomosis arterial y venosa en el lecho receptor (*free-flap*). Incluye las microanastomosis vasculares y el cierre del lecho dador
- MS.10.12 Tratamiento de tumor óseo maligno con reconstrucción completa

RODILLA

■ COMPLEJIDAD 1

- RO.01.01 Infiltración. Artrocentesis
- RO.01.02 Tracción cutánea
- RO.01.03 Calza de yeso, férula posterior
- RO.01.04 Extracción de osteodesis percutánea en consultorio
- RO.01.05 Sutura de herida simple, no quirúrgica

■ COMPLEJIDAD 2

- RO.02.01 Reducción incruenta de fractura de rodilla, con anestesia local o general. Incluye inmovilización enyesada
- RO.02.02 Reducción de luxación de rótula. Con yeso o sin él
- RO.02.03 Tracciones esqueléticas
- RO.02.04 *Toilette* quirúrgica superficial (supraaponeurótica)
- RO.02.05 Extracción de osteodesis percutáneas, con anestesia en quirófano

■ COMPLEJIDAD 3

- RO.03.01 Capsulorrafia. Con yeso o sin él
- RO.03.02 Tratamiento de la artritis séptica. Artrotomía. Curetaje en la osteomielitis
- RO.03.03 Biopsias por punción

■ COMPLEJIDAD 4

- RO.04.01 *Toilette* en fracturas expuestas, sin tratamiento óseo definitivo
- RO.04.02 Tratamiento de la osteocondritis rotuliana o femoral. Ratas intraarticulares
- RO.04.03 Sutura en agudo de ligamento lateral interno o externo. Incluye yeso
- RO.04.04 Osteosíntesis de rótula. Incluye yeso
- RO.04.05 Hemipatelectomía. Patelectomía. Incluye yeso
- RO.04.06 Tenorrafias simples en rodilla (p. ej., tendón cuadricipital, tendón rotuliano, etc.). Incluye yeso
- RO.04.07 Extracción de cuerpo extraño profundo. Extracción de material de osteosíntesis
- RO.04.08 Epifisiodesis
- RO.04.09 Biopsia a cielo abierto
- RO.04.10 Tumores de partes blandas, subaponeuróticos, de menos de 5 cm

■ COMPLEJIDAD 5

- RO.05.01 Resección del quiste de Baker
- RO.05.02 Sutura de ligamentos laterales más menisectomía
- RO.05.03 Sutura de ligamentos laterales más sutura de cruzados
- RO.05.04 Plásticas ligamentarias extraarticulares
- RO.05.05 Osteosíntesis del platillo tibial unicondilar, simple, sin hundimiento
- RO.05.06 Osteosíntesis unicondilar femoral. Fractura intercondílea
- RO.05.07 Menisectomía simple a cielo abierto
- RO.05.08 Sinovectomía a cielo abierto
- RO.05.09 Resección de un tumor óseo benigno, sin reconstrucción (osteochondroma, tumores benignos periósticos, lesiones quísticas)

■ COMPLEJIDAD 6

- RO.06.01 Osteosíntesis de un platillo tibial. Fractura con compromiso intraarticular o hundimiento. Incluye injerto óseo. (Más asistencia artroscópica, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- RO.06.02 Reconstrucción de ligamentos cruzados a cielo abierto
- RO.06.03 Osteotomía valguizante de tibia. (Más asistencia artroscópica, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- RO.06.04 Artroscopia simple: lavado, *toilette*, menisectomía, realineación rotulofemoral, plicas, sinovectomía
- RO.06.05 Resección o curetaje de lesión tumoral cavitaria con relleno óseo
- RO.06.06 Tenotomías múltiples deflexoras de rodilla con capsulotomía o sin ella. (Bilateral, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- RO.06.07 Tratamiento quirúrgico de la luxación recidivante en el niño
- RO.06.08 Amputación infrarrotuliana o suprarrotuliana

■ COMPLEJIDAD 7

- RO.07.01 Reconstrucción de cruzados más plásticas en ligamentos laterales
- RO.07.02 Artroscopia compleja de rodilla (ligamento cruzado anterior-ligamento cruzado posterior, transporte osteocondral, cultivo de condrocitos, sutura meniscal)
- RO.07.03 Artrodesis de rodilla simple
- RO.07.04 Osteotomía tibial con reconstrucción de ligamento cruzado anterior
- RO.07.05 Luxación recidivante de rótula en el niño

■ COMPLEJIDAD 8

- RO.08.01 Tratamiento quirúrgico de la luxación grave de la rodilla. Lesión de Harry Platt (lesión de ligamentos laterales, cruzados y menisco)
- RO.08.02 Revisión artroscópica (ligamento cruzado anterior-ligamento cruzado posterior)
- RO.08.03 Reemplazo total de rodilla o unicondilar

- RO.08.04 Osteosíntesis de ambos patillos tibiales por doble abordaje, fracturas con compromiso intraarticular o hundimiento. Incluye injerto óseo. (Más asistencia artroscópica, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- RO.08.05 Reconstrucción del aparato extensor, en reemplazo total de rodilla sin aloinjerto
- RO.08.06 Fractura periprotésica de rodilla, sin revisión protésica
- RO.08.07 Aloinjerto de aparato extensor, sin recambio protésico
- RO.08.08 Luxación congénita de la rótula en el niño

■ COMPLEJIDAD 9

- RO.09.01 Revisión de reemplazo total de rodilla en un tiempo
- RO.09.02 Primer tiempo de reconversión de reemplazo total de rodilla infectado o no, más espaciador
- RO.09.03 Reconstrucción artroscópica de ligamento cruzado anterior y ligamento cruzado posterior en un tiempo
- RO.09.04 Segundo tiempo de reimplante de reemplazo total de rodilla infectado, sin reconstrucción ósea
- RO.09.05 Extracción de reemplazo total de rodilla infectado más artrodesis
- RO.09.06 Fractura periprotésica de rodilla, con revisión protésica
- RO.09.07 Reemplazo total de rodilla primario, en pacientes con deformidad extraarticular femoral o tibial, que implique osteotomías correctivas
- RO.09.08 Prótesis de resección tumoral, en rodilla, por revisión o fractura compleja

■ COMPLEJIDAD 10

- RO.10.01 Revisión de un reemplazo total de rodilla, más reconstrucción con injerto óseo de Banco de Tejidos
- RO.10.02 Segundo tiempo de reconversión de reemplazo total de rodilla, más reconstrucción ósea con injerto óseo de Banco de Tejidos
- RO.10.03 Aloinjerto de aparato extensor, con recambio protésico
- RO.10.04 Resección ósea tumoral segmentaria. Tratamiento de tumores malignos (primarios o secundarios) o benignos agresivos (en bloque) más reconstrucción de cualquier tipo (endoprótesis, aloprótesis, injerto óseo masivo, espaciador de cemento, peroné vascularizado, etc.)
- RO.10.05 Prótesis de resección tumoral en rodilla, por revisión o fractura compleja

PIERNA Y PIE

■ COMPLEJIDAD 1

PP.01.01	Inmovilizaciones enyesadas
PP.01.02	Infiltraciones
PP.01.03	Artrocentesis evacuadora
PP.01.04	Extracción de osteodesis percutáneas, en consultorio
PP.01.05	Sutura de herida simple, no quirúrgica
PP.01.06	Cura oclusiva en pie neuropático
PP.01.07	Tracciones cutáneas

■ COMPLEJIDAD 2

PP.02.01	Reducciones incruentas o manipulaciones en fracturas o luxaciones, con anestesia local, plexual o general. Incluye yeso
PP.02.02	Extracciones de tutores externos
PP.02.03	Tratamiento quirúrgico de uña encarnada. Onicectomía parcial o total. Matricectomía parcial o total (con cruentado óseo o sin él)
PP.02.04	Evacuación quirúrgica de hematomas y abscesos superficiales
PP.02.05	<i>Toilette</i> quirúrgica superficial (supraaponeurótica)
PP.02.06	Tratamiento quirúrgico de dedo en martillo o mazo. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
PP.02.07	Tracciones esqueléticas y revisión parcial (cuadro de Shanz o barra) de tutor externo
PP.02.08	Tracciones esqueléticas
PP.02.09	Extracción de osteodesis percutáneas en quirófano

■ COMPLEJIDAD 3

PP.03.01	Seudoexostosis de Haglund
PP.03.02	Tratamiento de dedos en garra, dedo supraducto. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
PP.03.03	Amputación de dedos pequeños. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
PP.03.04	Artrotomía de dedos o tobillo para exploración o en artromielitis
PP.03.05	Osteodesis percutáneas en fracturas o luxaciones inestables
PP.03.06	Capsulorrafia, miorrafia
PP.03.07	Extracción de ganglión
PP.03.08	Fasciotomía a cielo abierto
PP.03.09	Sinovectomía de pequeñas articulaciones
PP.03.10	Biopsia por punción
PP.03.11	Tumores benignos en partes blandas extraaponeuróticas o superficiales

- PP.03.12 Fibromatosis plantar, nódulo único
- PP.03.13 Injerto libre de piel como único tratamiento
- PP.03.14 Tenosinovectomías, en general a cielo abierto (excepto del tendón de Aquiles)
- PP.03.15 *Toilette* quirúrgica (incluye pie diabético) con colocación de sistema de aspiración continua o sin ella
- PP.03.16 Tenotomía percutánea del tendón de Aquiles
- PP.03.17 Tenotomías percutáneas en pie
- PP.03.18 Incisión y drenaje de absceso profundo

■ COMPLEJIDAD 4

- PP.04.01 Enfermedad de Ledderhose. Fibromatosis plantar compleja
- PP.04.02 Sindactilias simples. (Dos o más espacios, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- PP.04.03 Polidactilia simple. (Más de 2 dedos, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- PP.04.04 Osteosíntesis de falanges, metatarsianos. Hasta 2
- PP.04.05 Extracción de material de osteosíntesis
- PP.04.06 Espolón calcáneo. Fascitis plantar crónica proximal con exéresis del espolón o sin ella
- PP.04.07 Secuestrectomía o extracción de cuerpo extraño en pie, tobillo o peroné
- PP.04.08 Tratamiento de la fractura expuesta, sin osteosíntesis
- PP.04.09 Sutura en agudo de ligamentos del tobillo
- PP.04.10 Colgajos locales (por avance, rotatorios o zetaplastias)
- PP.04.11 Tenosinovectomía a cielo abierto del tendón de Aquiles
- PP.04.12 Desnervaciones articulares
- PP.04.13 Epifisiodesis
- PP.04.14 Artroplastia por resección o artrodesis interfalángica de dedos. (Más de 2 dedos, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- PP.04.15 Polidactilias
- PP.04.16 Exostectomía de mediopié
- PP.04.17 Neurólisis de nervios periféricos (ciático poplíteo externo, musculocutáneo, tibial anterior, tibial posterior [túnel tarsiano] y safeno interno) (cada uno por separado)
- PP.04.18 Resección de neuroma
- PP.04.19 Tumores de partes blandas subaponeuróticos, de menos de 5 cm
- PP.04.20 Biopsia a cielo abierto
- PP.04.21 Tratamiento quirúrgico simple del neuroma de Morton

■ COMPLEJIDAD 5

- PP.05.01 Osteosíntesis de más de 2 falanges o metatarsianos
- PP.05.02 Fracturas unimaleolares de tobillo
- PP.05.03 Tratamiento del hallux valgo simple (exostectomía y partes blandas)
- PP.05.04 Tratamiento quirúrgico del hallux rigidus, varus o flexus
- PP.05.05 Amputación del hallux, uno o más rayos laterales o transmetatarsal
- PP.05.06 Pie equino (alargamiento del tendón de Aquiles y fascia plantar)

- PP.05.07 Antepié varo
- PP.05.08 Artrodesis de pie (medio o retropié)
- PP.05.09 Juanetillo de sastre abierto
- PP.05.10 Tenorrafia simple del tendón de Aquiles
- PP.05.11 Tenorrafia aguda del tibial anterior más inmovilización enyesada
- PP.05.12 Reconstrucción de ligamentos de tobillo (inestabilidad crónica)
- PP.05.13 Sindactilias complejas
- PP.05.14 Pie plano adquirido del adulto (ruptura del tibial posterior). Reconstrucción sólo de partes blandas
- PP.05.15 Tenólisis de tendones de pierna
- PP.05.16 Bandas constrictivas congénitas en pierna (macroductilia y pie hendido)
- PP.05.17 Exostectomía del mediopié (en pacientes diabéticos), percutánea
- PP.05.18 Exostectomía percutánea del hallux valgo
- PP.05.19 Resección/curetaje de un tumor óseo benigno, cavitario o pediculado, sin injerto óseo (osteochondroma, tumores benignos periósticos, lesiones quísticas)
- PP.05.20 Prácticas endoscópicas simples: tenoscopias, fasciotomías, tenosinovectomías (excepto del tendón de Aquiles)
- PP.05.21 Reparación o sutura de tendón flexor de la pierna. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- PP.05.22 Reparación o sutura de tendón extensor de la pierna. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- PP.05.23 Sección o tenoplastia del gastrocnemios (proximal y media pierna)
- PP.05.24 Tratamiento abierto de la lesión tibioperónea superior o inferior (sindesmosis) en agudo
- PP.05.25 Neuroma de Morton mediante neurólisis microquirúrgica con magnificación. Incluye cirugía percutánea

■ COMPLEJIDAD 6

- PP.06.01 Pie plano complejo del adulto (tratamiento sobre partes blandas más osteotomías)
- PP.06.02 Pie cavo del adulto (tratamiento sobre partes blandas más osteotomías)
- PP.06.03 Resección ósea en pandiafisitis
- PP.06.04 Artrodesis de tobillo a cielo abierto
- PP.06.05 Artrodesis de pie-dos articulaciones (incluye tobillo)
- PP.06.06 Osteosíntesis de pilón tibial intraarticular y peroné
- PP.06.07 Osteosíntesis diafisarias de tibia, con fractura de peroné o sin ella
- PP.06.08 Tratamiento quirúrgico de la metatarsalgia central. Osteotomía múltiple de metatarsianos
- PP.06.09 Resección/curetaje de tumor óseo cavitario con relleno óseo
- PP.06.10 Artroplastia protésica del hallux
- PP.06.11 Tratamiento del hallux valgo complejo (partes blandas y osteotomía del 1.º rayo)
- PP.06.12 Tratamiento del hallux valgo simple más asociaciones
- PP.06.13 Tratamiento del hallux valgo completo, percutáneo
- PP.06.14 Artroscopia simple de tobillo y pie. Sinovectomías, *impingement* sinovial u óseo anterior o posterior

- PP.06.15 Amputación de rayo, pie, infrarrotuliana y suprarrotuliana por causa oncológica
- PP.06.16 Pie bot simple (un solo gesto quirúrgico). Ponseti
- PP.06.17 Pie plano, pie cavo del niño. Artrorraxis del tarso. Cirugías de partes blandas u osteotomías
- PP.06.18 Pie plano, pie cavo complejo del niño. Coaliciones tarsales os tibialis, etc.
- PP.06.19 Osteosíntesis bimalleolar, tibia y peroné (tipo B y C de Weber), astrágalo o calcáneo y huesos del tarso, con injerto o sin él
- PP.06.20 Osteotomía de pie o tibia
- PP.06.21 Osteotomía percutánea de los metatarsianos laterales
- PP.06.22 Osteotomía percutánea de 5 metatarsianos (juanetillo)
- PP.06.23 Plástica del tendón de Aquiles (ruptura inveterada, plástica de aumentación)
- PP.06.24 Amputación del retropié, tobillo o infrarrotuliana
- PP.06.25 Tenosinovectomía endoscópica del tendón de Aquiles
- PP.06.26 Ruptura inveterada del tibial anterior con transferencia de otro tendón del pie e injerto tendinoso de Banco de Tejidos
- PP.06.27 Tenosinovectomía endoscópica del tendón de Aquiles (más desnervación)
- PP.06.28 Transferencia/s tendinosa/s en parálisis o secuela traumática
- PP.06.29 Transferencias tendinosas o trasplantes, con obtención de injerto local
- PP.06.30 Tendinopatía insercional del tendón de Aquiles (con re inserción y exostosis de Haglund)
- PP.06.31 Injerto de tendones flexores o extensores. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)
- PP.06.32 Reparación de luxación de tendones peróneos
- PP.06.33 Resección de barra tarsal en el adulto
- PP.06.34 Tumor benigno de partes blandas subaponeurótico de más de 5 cm, no agresivo localmente (p. ej., lipoma gigante, neurinoma o mixoma)

■ COMPLEJIDAD 7

- PP.07.01 Fractura expuesta de pierna más osteosíntesis
- PP.07.02 Osteosíntesis de calcáneo (con injerto o sin él) más artrodesis subastragalina (Dambleé)
- PP.07.03 Resección total ósea como único tratamiento de tibia y peroné, astrágalo o calcáneo
- PP.07.04 Alargamientos óseos
- PP.07.05 Acortamientos de miembro
- PP.07.06 Antepié completo. Tratamiento del hallux valgo complejo (partes blandas y osteotomía del 1.º rayo) más asociaciones (dedos menores)
- PP.07.07 Artroscopia compleja de tobillo, artrodesis, fasciotomías por síndrome compartimental
- PP.07.08 Artroplastia articular de tobillo o pie con injerto osteocondral
- PP.07.09 Artroplastia de tobillo no protésica (mosaicoplastia)
- PP.07.10 Artroplastia protésica del hallux con osteotomías o artrodesis interfalángica y cuneometatarsiana
- PP.07.11 Artroplastia protésica de dedos menores
- PP.07.12 Artrodesis de tres articulaciones (triple artrodesis)
- PP.07.13 *Cross leg*. Incluye injerto

- PP.07.14 Pie plano complejo (tratamiento sobre partes blandas más osteotomía medializante de calcáneo más alargamiento de columna externa, eventual alargamiento del tendón de Aquiles)
- PP.07.15 Resección oncológica que comprometa un compartimiento de pierna o pie
- PP.07.16 Seudoartrosis de tibia
- PP.07.17 Osteotomía de los 5 rayos del pie
- PP.07.18 Neurorrafia de nervios periféricos de troncos terminales (plexo lumbosacro ciático, ciático poplíteo externo, ciático poplíteo interno, etc.)
- PP.07.19 Injerto de colaterales nerviosos en pie. (Más de 2, agregar un 30% al valor de dicha complejidad)

■ COMPLEJIDAD 8

- PP.08.01 Artroplastia protésica de tobillo
- PP.08.02 Artrodesis panastragalina con osteosíntesis (cuatro articulaciones)
- PP.08.03 Pie bot (equino varo supinado-convexo congénito-astrágalo vertical) y pie bot secuelar
- PP.08.04 Pie plano complejo (tratamiento sobre partes blandas más osteotomía medializante de calcáneo más alargamiento de columna externa más osteotomía del 1.º metatarsiano, eventual alargamiento del tendón de Aquiles)
- PP.08.05 Colgajos pediculados en isla. Incluye injerto de piel en zona dadora
- PP.08.06 Tratamiento de tumores malignos o benignos agresivos con resecciones óseas tumorales segmentarias (en bloque) sin reconstrucción
- PP.08.07 Tumor benigno de partes blandas subaponeurótico, de más de 5 cm, agresivo localmente (p. ej., fibromatosis agresiva)

■ COMPLEJIDAD 9

- PP.09.01 Revisión de artroplastia protésica
- PP.09.02 Resección tumoral ósea segmentaria y su reemplazo con prótesis o injerto estructural de Banco de Tejidos
- PP.09.03 Colgajos libres vascularizados (con neurorrafia o sin ella)
- PP.09.04 Reimplante del hallux
- PP.09.05 Artroplastia protésica de tobillo con osteotomías correctivas, alineación de pierna, retropié o mediopié, o plásticas ligamentarias por inestabilidad medial
- PP.09.06 Resecciones intralesionales (curetaje) de tumores benignos localmente agresivos o recidivantes (tumor de células gigantes, quiste óseo aneurismático, fibroma condromixoide, etc.), con adyuvancia local o sin ella, y con reconstrucción de cualquier tipo (endoprótesis, prótesis de revisión, cemento, injerto autólogo, etc.)

■ COMPLEJIDAD 10

- PP.10.01 Reimplante de pie o pierna
- PP.10.02 Resección ósea tumoral segmentaria. Tratamiento de tumores malignos (primarios o secundarios) o benignos agresivos (en bloque) más reconstrucción de cualquier tipo (endoprótesis, aloprótesis, injerto óseo masivo, espaciador de cemento, peroné vascularizado, etc.)

PELVIS Y CADERA

■ COMPLEJIDAD 1

- PC.01.01 Artrocentesis/Infiltraciones
- PC.01.02 Sutura de herida simple, no quirúrgica

■ COMPLEJIDAD 2

- PC.02.01 Reducción de fracturas de pelvis o fémur. Incluye cincha pelviana o tracción esquelética como tratamiento definitivo. Calzón de yeso
- PC.02.02 Tracciones esqueléticas
- PC.02.03 Tratamiento de la espasticidad con infiltración con toxina botulínica, hasta 4 grupos musculares, unilateral o bilateral

■ COMPLEJIDAD 3

- PC.03.01 Reducción de luxación de reemplazo total de cadera o reemplazo parcial de cadera, con anestesia, con yeso o sin él
- PC.03.02 Resección de tumores de partes blandas extraaponeuróticos o superficiales
- PC.03.03 Miorrafias
- PC.03.04 Fasciotomías
- PC.03.05 Tratamiento de la espasticidad con infiltración con toxina botulínica, 5 grupos musculares, o más, unilateral o bilateral
- PC.03.06 Punción biopsia

■ COMPLEJIDAD 4

- PC.04.01 Tratamiento incurto de la luxación congénita de cadera (Petit). Incluye tenotomía de aductores e inmovilización enyesada
- PC.04.02 Extracción de material de osteosíntesis
- PC.04.03 Extracción de tumor de partes blandas subaponeuróticos, con menos de 5 cm
- PC.04.04 Artrotomía de cadera
- PC.04.05 Tratamiento de la fractura expuesta, sin tratamiento óseo definitivo
- PC.04.06 Biopsia a cielo abierto

■ COMPLEJIDAD 5

- PC.05.01 Tratamiento del foco osteomielítico: secuestrectomía, curetaje. Extracción de cuerpo extraño en hueso, incluido material de osteosíntesis

- PC.05.02 Tratamiento quirúrgico de ramas del plexo lumbosacro: exploración, neurorrafia
- PC.05.03 Sinovectomía de cadera
- PC.05.04 *Toilette* de reemplazo total de cadera infectado, sin retiro de prótesis
- PC.05.05 *Forage* de cadera simple
- PC.05.06 Cuadriceplastia
- PC.05.07 Reducción abierta de luxación irreductible de cadera o reemplazo total de cadera
- PC.05.08 Resección de un tumor óseo benigno, sin reconstrucción (osteochondroma, tumores benignos periósticos, lesiones quísticas)

■ COMPLEJIDAD 6

- PC.06.01 Osteosíntesis de fémur (excepto cadera)
- PC.06.02 Osteosíntesis de ala ilíaca o rama pubiana
- PC.06.03 Artrólisis de cadera. Queilectomía
- PC.06.04 *Forage* de cadera simple más injerto óseo autólogo
- PC.06.05 Amputación suprarrotuliana
- PC.06.06 Resección de tumor cavitario con relleno de injerto óseo

■ COMPLEJIDAD 7

- PC.07.01 Osteosíntesis de cadera o supracondílea/intercondílea
- PC.07.02 Osteosíntesis de luxofracturas de pelvis extraarticulares
- PC.07.03 Osteotomía de cadera o fémur distal (supracondílea)
- PC.07.04 Seudoartrosis de pelvis o fémur
- PC.07.05 Alargamientos óseos
- PC.07.06 Epifisiólisis de la cadera. Tratamiento quirúrgico
- PC.07.07 Injerto nervioso de ramas terminales del plexo lumbosacro
- PC.07.08 Extracción de prótesis de cadera. Girlestone
- PC.07.09 Reemplazo parcial de cadera
- PC.07.10 Artroscopia terapéutica de cadera
- PC.07.11 Resección oncológica de tumor que comprometa un compartimiento anatómico, sin reconstrucción con injerto

■ COMPLEJIDAD 8

- PC.08.01 Osteosíntesis del macizo acetabular por única vía u osteosíntesis del arco anterior o posterior pelviano
- PC.08.02 Fractura periprotésica de cadera, sin recambio protésico
- PC.08.03 Luxación neurológica de la cadera. Tratamiento quirúrgico
- PC.08.04 Artrodesis de cadera

- PC.08.05 Desarticulación
- PC.08.06 Osteotomías de pelvis
- PC.08.07 Artroplastia total de cadera
- PC.08.08 Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera (descenso, reducción, capsulotomía más plástica capsular más osteotomía)
- PC.08.09 Epifisiólisis de la cadera del adolescente. Tratamiento quirúrgico mediante luxación controlada de la cadera más osteotomía

■ COMPLEJIDAD 9

- PC.09.01 Revisión protésica en un tiempo
- PC.09.02 Fractura periprotésica con revisión de la prótesis
- PC.09.03 Primer tiempo de reconversión protésica infectada más espaciador
- PC.09.04 Segundo tiempo de reconversión protésica infectada con reconstrucción con injerto de Banco de Tejidos
- PC.09.05 Reemplazo total de cadera primario en displasias de cadera con plásticas de cotilo con injerto óseo o acortamiento femoral
- PC.09.06 Segundo tiempo de reconversión protésica infectada sin reconstrucción ósea
- PC.09.07 Reemplazo total de cadera no convencional, por secuela de fractura de acetábulo, osteosíntesis fallida de fémur proximal, secuela de artritis séptica, conversión de artrodesis
- PC.09.08 Artroplastia de cadera con megaprótesis, por fractura periprotésica, o fractura grave de fémur

■ COMPLEJIDAD 10

- PC.10.01 Revisión de reemplazo total de cadera más plástica con injerto de Banco de Tejidos
- PC.10.02 Reimplante de un miembro
- PC.10.03 Amputación interilioabdominal
- PC.10.04 Reemplazo de fémur total
- PC.10.05 Revisión de cadera con anillos o suplementos metálicos
- PC.10.06 Resección ósea tumoral segmentaria. Tratamiento de tumores malignos (primarios o secundarios) o benignos agresivos (en bloque) más reconstrucción de cualquier tipo (endoprótesis, aloprótesis, injerto óseo masivo, espaciador de cemento, peroné vascularizado, etc.)

COLUMNA VERTEBRAL

■ COMPLEJIDAD 1

- CO.01.01 Collar de yeso
- CO.01.02 Infiltraciones
- CO.01.03 Sutura de herida simple, no quirúrgica

■ COMPLEJIDAD 2

- CO.02.01 Minerva de yeso
- CO.02.02 Corsé de yeso. Corsé de Risser
- CO.02.03 Tracción cefálica
- CO.02.04 Infiltración facetaria o sacroilíaca guiada por radioscopia o tomografía axial computarizada
- CO.02.05 Drenaje y *toilette* de absceso superficial supraaponeurótico

■ COMPLEJIDAD 3

- CO.03.01 Tracción craneopelviana o craneofemoral
- CO.03.02 Halo chaleco. Halo silla
- CO.03.03 Punción biopsia
- CO.03.04 Bloqueo analgésico peridural o foraminal guiado por tomografía o radioscopia
- CO.03.05 Tratamiento con radiofrecuencia

■ COMPLEJIDAD 4

- CO.04.01 Biopsias a cielo abierto

■ COMPLEJIDAD 5

- CO.05.01 Resecciones parciales óseas como único tratamiento: laminectomía, foraminectomía, apófisis transversas, facetectomía, etc.
- CO.05.02 Extracción de material de osteosíntesis correspondiente hasta 4 niveles
- CO.05.03 *Toilette* quirúrgica en infecciones, sin retiro de material de osteosíntesis

■ COMPLEJIDAD 6

- CO.06.01 Retiro de material de osteosíntesis correspondiente a 5 niveles o más
- CO.06.02 *Toilette* quirúrgica en infecciones con retiro de material de osteosíntesis

■ COMPLEJIDAD 7

- CO.07.01 Discectomía lumbar simple por vía posterior
- CO.07.02 Canal estrecho simple. Liberación sacodural de hasta 2 niveles sin instrumentación con artrodesis simple o sin ella
- CO.07.03 Espondilólisis. Espondilolistesis lumbosacra; artrodesis simple, no instrumentada
- CO.07.04 Artrodesis simple de columna cervical por vía posterior
- CO.07.05 Vertebroplastia y costoplastia. Laminoplastia

■ COMPLEJIDAD 8

- CO.08.01 Discectomía lumbar más artrodesis con instrumentación. Instrumentación hasta 2 niveles
- CO.08.02 Espondilolistesis, artrodesis instrumentada hasta 3 niveles
- CO.08.03 Canal estrecho degenerativo: liberación sacodural hasta 3 niveles más instrumentación. Recalibrado de canal
- CO.08.04 Inestabilidad postraumática y fracturas de columna cervical, dorsal y lumbar por vía posterior, con instrumentación de hasta 4 niveles. Con lesión de duramadre o sin ella
- CO.08.05 Discectomía cervical por vía anterior. Con instrumentación o sin ella
- CO.08.06 Seudoartrosis a cualquier nivel, sin retiro ni cambio de instrumentación
- CO.08.07 Discectomía cervical-dorsal por abordajes posteriores, con instrumentación o sin ella
- CO.08.08 Artrodesis simple de columna dorsal por vía anterior
- CO.08.09 Canal estrecho cervical: liberación medular por vía anterior y artrodesis instrumentada hasta 2 niveles
- CO.08.10 Artrodesis circunferencial de 360°, por vía posterior, de 1 nivel, con colocación de PLIF-TLIF o sin ella

■ COMPLEJIDAD 9

- CO.09.01 Canal estrecho lumbar degenerativo: liberación sacodural de 4 o más niveles, más instrumentación
- CO.09.02 Espondilólisis, espondilolistesis lumbar, artrodesis instrumentada de 4 niveles o más
- CO.09.03 Discectomía cervical/dorsal por vía anterior y posterior. Costotransversectomía
- CO.09.04 Discectomía lumbar/dorsal endoscópica asistida por video
- CO.09.05 Laminoplastia cervical, con instrumentación o sin ella
- CO.09.06 Artrodesis cervical anterior con instrumentación
- CO.09.07 Toracoscopia: artrodesis
- CO.09.08 Luxofracturas cervicales, dorsales y lumbares. Estabilización instrumentada por vía anterior
- CO.09.09 Fracturas cervicales, dorsales y lumbares. Artrodesis e instrumentación por vía posterior de 5 niveles o más. Con lesión de duramadre o sin ella
- CO.09.10 Artrodesis lumbar anterior con instrumentación o sin ella
- CO.09.11 Artrodesis de 360° en 1 o más niveles por vía posterior
- CO.09.12 Artrodesis instrumentada de columna dorsal por vía anterior

- CO.09.13 Canal estrecho cervical: liberación medular por vía anterior y artrodesis instrumentada de 3 niveles o más
- CO.09.14 Artrodesis lumbar anterior-Discectomía hasta 1 nivel
- CO.09.15 Artrodesis circunferencial de 360°, por vía posterior, de 2 niveles o más, con colocación de PLIF-TLIF o sin ella
- CO.09.16 Reemplazo discal protésico
- CO.09.17 Artroplastia distal

■ COMPLEJIDAD 10

- CO.10.01 Osteomielitis aguda o crónica. Desbridamiento, drenaje (cualquier vía), retiro de material (si corresponde), liberación y nueva estabilización
- CO.10.02 Malformaciones congénitas de columna: tratamiento quirúrgico
- CO.10.03 Tumores vertebrales (resección oncológica con osteosíntesis o sin ella más artrodesis). Por vía anterior y posterior
- CO.10.04 Escoliosis, lordosis, cifosis. Corrección quirúrgica por vía anterior o posterior. Osteotomía de columna
- CO.10.05 Seudoartrosis a cualquier nivel con retiro de instrumentación rota y nueva instrumentación



Asociación Argentina de
Ortopedia y Traumatología